

PLAN DE RESPUESTA HUMANITARIA VENEZUELA

CICLO DEL
PROGRAMA HUMANITARIO
2022-2023
AGOSTO 2022



Sobre este documento

Este documento ha sido consolidado por OCHA en nombre del Equipo Humanitario de País (EHP) y de sus socios, en coordinación con las autoridades. Brinda un entendimiento mutuo sobre la situación y representa una estrategia conjunta de planeación para la respuesta humanitaria.

Las denominaciones empleadas y la presentación del material en esta publicación no implican la expresión de ninguna opinión por parte de la Secretaría de las Naciones Unidas en relación con la condición jurídica de ningún país, territorio, ciudad o zona o de sus autoridades, ni en relación con la delimitación de sus fronteras o límites.

FOTO DE PORTADA

Profesora beneficiaria de un proyecto de educación en el estado Amazonas implementado por ASEINC y financiado por el Fondo Humanitario de Venezuela.
Foto: OCHA/Héctor Pereira

Últimas actualizaciones



OCHA coordina la acción humanitaria para garantizar que las personas afectadas por emergencias reciban la asistencia y la protección que necesitan. OCHA trabaja para superar los obstáculos que impiden que la asistencia humanitaria llegue de manera efectiva a la población afectada por emergencias y proporciona liderazgo para la movilización de la asistencia y los recursos por parte del sistema humanitario.

www.unocha.org/venezuela

twitter.com/ochaven

Humanitarian RESPONSE

Humanitarian Response es el sitio web central para las herramientas y servicios de gestión de la información, permitiendo el intercambio entre los clústeres y los socios del IASC que operan en una emergencia prolongada o repentina.

www.humanitarianresponse.info/venezuela



Humanitarian InSight apoya a los tomadores de decisiones brindándoles acceso a datos humanitarios. La herramienta provee la última información verificada sobre necesidades, entrega de la respuesta humanitaria y las contribuciones financieras.

www.hum-insight.com



El Financial Tracking Service (FTS) es el proveedor primario de los datos reportados constantemente sobre el financiamiento humanitario global y contribuye a la toma de decisiones estratégicas identificando brechas y prioridades para una asistencia humanitaria eficaz, eficiente y basada en los principios humanitarios.

fts.org/appeals/2022

Tabla de contenidos

05 **Parte 1: Panorama del Plan de Respuesta**

- 07 Población Meta del Plan 2022-2023
- 08 Cifras Clave del Plan de Respuesta Humanitaria
- 09 Respuesta Humanitaria 2019-2021
- 11 Enfoque de la respuesta en 2022-2023
- 18 Acceso Humanitario y Capacidad Operativa
- 21 Objetivos de la respuesta humanitaria

25 **Parte 2: Objetivos y Respuesta de los Clústeres / Sectores**

- 25 Panorama de la Respuesta Sectorial
- 26 2.1 Agua, Saneamiento e Higiene
- 28 2.2 Alojamiento, Energía y Enseres
- 30 2.3 Educación
- 32 2.4 Nutrición
- 34 2.5 Protección
- 38 2.6 Salud
- 40 2.7 Seguridad Alimentaria y Medios de Vida
- 42 2.8 Coordinación y Logística

44 **Parte 3: Monitoreo de la Respuesta**

45 **Parte 4: Anexos**

- 45 4.1 Los Principios Operativos Conjuntos
- 49 4.2 Acrónimos



ESTADO MIRANDA, VENEZUELA

Mujer adulta mayor recibe asistencia médica en una de las jornadas de atención organizadas por la ONG Cónvite en el marco de un proyecto financiado por el Fondo Humanitario de Venezuela (FHV).

Foto: OCHA/Héctor Pereira

Parte 1: Panorama del Plan de Respuesta

POBLACIÓN META	REQUERIMIENTOS (US\$) - 2022	SOCIOS OPERATIVOS	PROYECTOS
5,2M	\$795M	125	145

El Plan de Respuesta Humanitaria 2022-2023 será el marco de acción en Venezuela con la finalidad de atender las prioridades establecidas en el presente Plan. Su enfoque es brindar asistencia y fortalecer la prestación de servicios esenciales, los medios de vida y la protección, priorizando en base al nivel de vulnerabilidad.

De acuerdo a la CEPAL, 2021 marcó el cierre del ciclo de recesión acelerada de la economía venezolana después de una contracción acumulada del 75 por ciento en los últimos ocho años. En 2022, se apunta a que se producirá un crecimiento. Tomará un tiempo para que esto se traduzca en mejoras significativas en el acceso a servicios básicos, la restauración de medios de vida y la reducción de los riesgos de protección. En este sentido, el Plan busca abordar las necesidades más inmediatas enfocándose en seis áreas prioritarias: salud de la población; nutrición, seguridad alimentaria y medios de vida; movilidad humana; riesgos de protección; prestación y acceso a servicios; y acceso a la educación.

El plan bianual permite el desarrollo de proyectos y actividades que ponen mayor énfasis en el fortalecimiento de capacidades, tanto a nivel institucional y comunitario como individual, con el objetivo de mejorar la prestación de servicios esenciales y restaurar medios de vida, así como fortalecer la resiliencia y capacidad de recuperación de las personas en situación de mayor vulnerabilidad. Esto es de particular importancia, en un contexto donde la economía se ha estabilizado en 2021 y donde hay

pronósticos de crecimiento moderado en 2022. En este sentido, el enfoque del Plan busca promover el nexo entre lo humanitario y el desarrollo, incluyendo acciones que contribuyan a que Venezuela pueda alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La acción humanitaria, con su enfoque en atender a las personas en situación de mayor vulnerabilidad, es un instrumento que contribuye al desarrollo sostenible bajo la premisa fundamental de no dejar a nadie atrás.

El Plan 2022-2023 se ha desarrollado en el marco de la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas 46/182, que respeta plenamente la soberanía, la integridad y la unidad territorial de los Estados y la asistencia se proporciona de conformidad con los principios humanitarios de humanidad, imparcialidad, independencia y neutralidad. En este sentido, las organizaciones humanitarias que forman parte del Plan se comprometen con los Principios Operativos Conjuntos para Venezuela (ver anexos) y con el marco nacional vigente. La respuesta humanitaria pone a las personas más vulnerables en el centro y toma en consideración las necesidades diferenciadas por grupos de edad, género y diversidad.

El presente documento ha sido desarrollado por el Grupo de Coordinación Inter-Clúster (GIC), bajo la supervisión del EHP. Su contenido está basado en consultas hechas desde finales de 2021 con autoridades del Gobierno de Venezuela, así como también con otras contrapartes clave.

Basado en una capacidad operativa demostrada, por los próximos dos años los socios del Plan buscarán brindar asistencia a 5.2 millones de personas, incluyendo un 50 por ciento de mujeres y niñas y un 50 por ciento de hombres y niños. Los niños, niñas y adolescentes (NNA) representan el 40 por ciento de la población meta. La mayoría de las actividades del Plan se llevan a cabo en ocho estados: Amazonas, Apure, Bolívar, Delta Amacuro, Falcón, Miranda, Sucre y Zulia. La priorización geográfica será revisada y coordinada periódicamente con las autoridades nacionales.

Dando continuidad a los anteriores planes de respuesta, los tres objetivos estratégicos del Plan 2022-2023 son: 1) Contribuir al bienestar de las personas priorizadas por grupo de edad, género y diversidad, a través de una respuesta humanitaria multisectorial y bajo un enfoque de derechos; 2) disminuir la vulnerabilidad y fortalecer las capacidades de recuperación y la resiliencia de las personas priorizadas por grupo de edad, género y diversidad; y, 3) fortalecer los mecanismos institucionales y comunitarios para prevenir, mitigar y responder a los riesgos de protección de las personas priorizadas. Se promoverán los tres objetivos en línea con los principios humanitarios y con un enfoque de derechos e igualdad de género.

Adicionalmente, este Plan buscará apoyar a las autoridades nacionales en la preparación, mitigación y respuesta a desastres de origen natural o antrópico adversos. Durante el 2021, Venezuela experimentó fuertes lluvias e inundaciones que afectaron a unos 95 municipios del país. Con pronósticos de que el cambio climático seguirá afectando patrones meteorológicos, se manifiesta la necesidad de complementar los esfuerzos del Estado, tanto en la respuesta a estas situaciones como en la construcción de capacidades para la preparación y la mitigación de riesgos, integrando los enfoques de género e intersectorialidad.

Para lograr estos objetivos, el Plan 2022- 2023 incluye 145 proyectos de 125 organizaciones (agencias del Sistema de las Naciones Unidas (SNU) y organizaciones no-gubernamentales (ONG) nacionales e internacionales) que trabajan de manera coordinada mediante los ocho clústeres y dos áreas

de responsabilidad (AdR), bajo el liderazgo del EHP, en coordinación con las autoridades nacionales y en el marco de la ley nacional vigente.

La implementación de estos proyectos requiere la movilización de \$795 millones de dólares en 2022. Se trabajará de la mano con la comunidad de donantes para facilitar la movilización de recursos de una manera oportuna con el fin de aumentar el financiamiento de la respuesta. La implementación del Plan también requiere el máximo apoyo y coordinación con las autoridades para maximizar su impacto.

Los objetivos y enfoque de este plan serán la base para la respuesta en 2022 y 2023, con una actualización del Plan prevista para final de 2022, teniendo en cuenta posibles cambios en el contexto y con el fin de revisar los proyectos y requerimientos financieros de cara a 2023.

Población Meta del Plan 2022-2023



ESTADO	POBLACIÓN META
Zulia	805 K
Miranda	379 K
Bolívar	372 K
Táchira	311 K
Apure	311 K
Distrito Federal	302 K
Carabobo	282 K
Lara	250 K
Falcón	237 K
Anzoátegui	236 K
Aragua	209 K
Sucre	199 K
Nueva Esparta	156 K
Monagas	149 K
Trujillo	145 K
Mérida	125 K
Yaracuy	119 K
Barinas	116 K
Portuguesa	115 K
Guárico	114 K
Delta Amacuro	86 K
Amazonas	80 K
Cojedes	63 K
La Guaira	57 K

RESPUESTA HUMANITARIA POR SEXO

SEXO	POBLACIÓN META	% TOTAL
Niños	1,05 M	20,09%
Niñas	1,04 M	19,94%
Hombres	1,54 M	29,44%
Mujeres	1,59 M	30,53%

RESPUESTA HUMANITARIA POR EDAD

EDAD	POBLACIÓN META	% TOTAL
NNA (0-17)	2,08 M	40%
Adultos (18-60)	2,33 M	45%
Adultos mayores (60+)	795 k	15%

RESPUESTA HUMANITARIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

	POBLACIÓN META	% TOTAL
Personas con discapacidad	626 k	12%

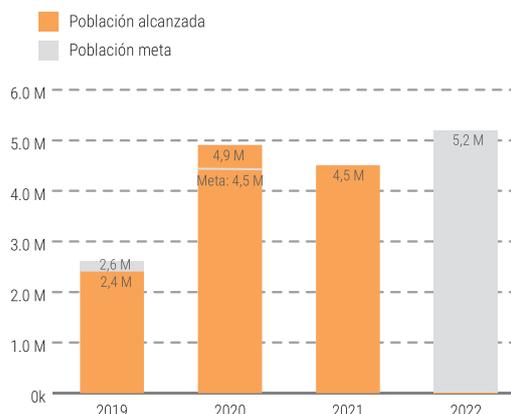
Cifras clave del Plan de Respuesta Humanitaria

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS POR CLÚSTER

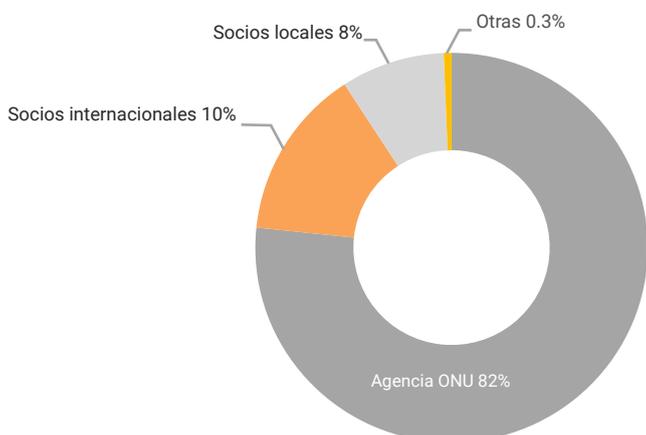
CLÚSTER	REQUERIMIENTOS FINANCIEROS (US\$)
Salud	\$190,3 M
Seguridad Alimentaria y Medios de Vida	\$186.3 M
Agua, Saneamiento e Higiene	\$125,1 M
Educación	\$111,1 M
Protección*	\$79,1 M
Protección general	\$24.9 M
AdR NNA	\$24.9 M
AdR VbG	\$29.3 M
Alojamiento, Energía y Enseres	\$53,9 M
Nutrición	\$39,3 M
Coordinación y Logística	\$9,9 M

* Los fondos de Protección incluyen los requerimientos de las áreas de responsabilidad, que forman parte del Clúster de Protección: AdR de NNA y VbG.

POBLACIÓN ALCANZADA Y POBLACIÓN META DESDE 2019 A 2022



FINANCIAMIENTO REQUERIDO POR TIPO DE ORGANIZACIÓN



Respuesta humanitaria 2019-2021

Desde 2019, en el marco de los sucesivos Planes de Respuesta Humanitaria, se ha logrado articular una respuesta coordinada, tanto con el Estado como entre las organizaciones de la ONU y sus socios, enfocada en los problemas más críticos, los grupos en mayor situación de vulnerabilidad y los estados priorizados. En este periodo se ha logrado movilizar más de \$800 millones de dólares de donantes internacionales para trabajar en:

En salud, incluyendo la rehabilitación de salas de parto, salas de emergencia, la distribución de medicamentos y equipos de protección personal, apoyo a campañas de vacunación y a la vigilancia epidemiológica (como con los brotes de sarampión, difteria y malaria).

En seguridad alimentaria y nutrición, con la distribución de alimentos, favoreciendo la creación y protección de medios de vida y producción agrícola a personas y familias en mayor situación de vulnerabilidad. También, abordando terapéuticamente la prevención y el tratamiento de la desnutrición aguda en niños y niñas menores de 5 años y el bajo peso en mujeres embarazadas y en periodo de lactancia.

En agua, saneamiento e higiene, rehabilitando plantas potabilizadoras, asegurando agua en establecimientos de salud, educativos y comunitarios y apoyando a comunidades en el almacenamiento y manejo de agua de forma segura.

En cuanto a **movilidad humana**, apoyando a personas vulnerables involucradas en flujos mixtos migratorios: personas saliendo, retornando o parte de las migraciones pendulares. Esto incluye apoyo a la repuesta del Estado durante la pandemia con los retornos de venezolanos y venezolanas, mejorando las condiciones de cuarentena de los Puntos de Atención Social Integral.

En educación, contribuyendo al retorno seguro a clase con rehabilitaciones de centros educativos, provisión

de kits educativos a NNA, formaciones a personal educativo y apoyo a la alimentación escolar.

En **protección**, de manera coordinada con las instituciones estatales y socios humanitarios, se han fortalecido y ampliado los servicios especializados para personas vulnerables incluyendo a NNA y mujeres sobrevivientes de diferentes tipos de violencias, entre ellas la violencia basada en género (VbG).

Con todas estas acciones, se ha llegado a beneficiar, cada año con algún tipo de asistencia, a entre 4 y 5 millones de personas en casi todos los estados del país. El foco siempre se ha puesto en los grupos en situación de mayor vulnerabilidad.

En 2021 se recibieron \$390,1 millones para la acción humanitaria, incluyendo \$279,3 millones para el Plan de Respuesta Humanitaria. Los datos muestran un aumento del 50 por ciento comparado con 2020, lo que ha permitido un escalamiento de la respuesta. Esto se debe a una mayor confianza en la efectividad de la respuesta humanitaria, a una mayor capacidad operativa de las organizaciones humanitarias y a un aumento en el número de donantes, con un total de 18 países contribuyendo.

Asimismo, el Fondo Humanitario de Venezuela (FHV) se ha ampliado durante 2021, movilizando \$19,9 millones desde 2020 con el apoyo de nueve donantes y, además, ha demostrado ser un mecanismo importante para abordar prioridades en la respuesta y fortalecer las capacidades de socios humanitarios en coordinación con las autoridades. También se recibieron \$8 millones de dólares del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia (CERF) como parte del financiamiento a emergencias sub-financiadas, incluyendo \$1 millón de dólares para atender a personas con discapacidades.

No obstante, el nivel de financiamiento sigue siendo un desafío. El Plan de Respuesta Humanitaria fue financiado al 39 por ciento en 2021 y, como consecuencia, no se concretaron todos los objetivos propuestos ni se abordaron en todos los casos las necesidades con un enfoque multisectorial. En muchos casos, las personas alcanzadas recibieron bienes o servicios dentro de una actividad sectorial puntual, como por ejemplo, la distribución de un kit de higiene o la participación en una jornada de salud. Para responder a las necesidades de manera integral y continua (como acceder a agua segura regularmente o recibir tratamientos médicos completos), se requieren más recursos y mejor acceso

con el fin de poder fortalecer el enfoque multisectorial de la respuesta y apoyar a las personas a superar su situación de vulnerabilidad, integrando los enfoques de género, edad y discapacidad.

En este sentido, es importante llegar a acuerdos para nuevas fuentes de financiamiento así como permitir al Estado acceder a recursos congelados en el exterior, que permitan abordar los retos humanitarios y sociales más urgentes, incluyendo la recuperación de los servicios básicos.

ESTADO AMAZONAS, VENEZUELA

Un niño lee durante una clase en una escuela del estado Amazonas, en la que UNICEF apoya con programas alimentarios.

Foto: OCHA/Héctor Pereira



Enfoque de la respuesta en 2022-2023

El Plan de Respuesta Humanitaria 2022-2023 promueve tres objetivos estratégicos: 1) contribuir al bienestar de las personas priorizadas por grupo de edad, género y diversidad, a través de una respuesta humanitaria multisectorial y bajo un enfoque de derechos; 2) disminuir la vulnerabilidad y fortalecer las capacidades de recuperación y la resiliencia de las personas priorizadas por grupo de edad, género y diversidad; y, 3) fortalecer los mecanismos institucionales y comunitarios para prevenir, mitigar y responder a los riesgos de protección de las personas priorizadas. Además, promueve 11 objetivos específicos que permiten fortalecer el enlace y complementariedad a nivel estratégico y en las intervenciones intersectoriales.

Construido sobre los anteriores planes, el Plan 2022-2023 promueve una mayor **intersectorialidad** de la respuesta, es decir, las áreas clave de atención se abordan con actividades de múltiples sectores. Por ejemplo, acciones de agua y saneamiento promueven mejoras en servicios de salud, intervenciones en la alimentación favorecen la asistencia escolar y la restauración de medios de vida, el impulso a la producción agrícola ayuda a fomentar un entorno de mayor protección a la familia y comunidad. El 61 por ciento de los proyectos del Plan tiene un enfoque de dos sectores o más, pero también se busca **fortalecer la complementariedad** entre las actividades y organizaciones. Esto se ha logrado a través de procesos de planificación conjunta entre las agencias, fondos y programas del SNU y otros socios, en coordinación con las autoridades venezolanas. El Plan bianual facilita acciones más **sostenibles**, enfocadas en fortalecer capacidades, a nivel institucional, comunitario e individual, con el fin de garantizar y maximizar el impacto en la prestación de servicios esenciales, la restauración de los medios de vida y la promoción de la resiliencia y capacidad de recuperación de las personas en situación de mayor vulnerabilidad.

La respuesta se basa en los **principios humanitarios** y promueve la **igualdad de género**, el empoderamiento de las mujeres, niñas y personas LGBTI y se inscribe en una **política de tolerancia cero a la explotación y abusos sexuales**, que incluye la creación y/o fortalecimiento de canales de reporte confidenciales y seguros, con mecanismos que faciliten la **rendición de cuentas a las poblaciones afectadas (AAP, por sus siglas en inglés)**, la comunicación con comunidades y, en general, el empoderamiento de las comunidades.

Adicionalmente, se están haciendo consultas a las autoridades nacionales sobre la posibilidad de implementar programas de transferencias monetarias y acordar mecanismos de coordinación y comunicación asociadas, en cumplimiento con el marco legal del país.

Para asegurar un mayor impacto del Plan, también se ha fortalecido el proceso de priorización. El Plan se enfoca en **seis áreas temáticas prioritarias**: a) salud de la población; b) nutrición, seguridad alimentaria y medios de vida; c) movilidad humana; d) riesgos de protección; e) prestación y acceso a servicios esenciales; y, f) acceso a la educación. A nivel geográfico, el Plan fortalecerá su enfoque en los estados priorizados y en los grupos poblacionales en situación de mayor vulnerabilidad, tomando en cuenta los factores que conllevan las necesidades. La revisión del proceso de priorización será coordinada con las autoridades nacionales y tendrá como base la información actualizada y suministrada por el Sistema Estadístico Geográfico Nacional.

Si se movilizan los requerimientos financieros del Plan en 2022-2023 la comunidad humanitaria, en coordinación con el Estado, espera alcanzar a la población meta, abordando sus necesidades de manera intersectorial y fortaleciendo capacidades de recuperación y resiliencia. El requerimiento financiero en 2022 es de \$795 millones de dólares. A finales

de 2022, se actualizará el Plan teniendo en cuenta posibles cambios en el contexto y con el fin de revisar los proyectos y requerimientos financieros de cara a 2023.

Grupos de población priorizados

La metodología utilizada para la determinación de los grupos más vulnerables consideró la priorización, siguiendo los ciclos vitales, así como consideraciones de género y de diversidad que, por lo general, impactan en el nivel de vulnerabilidad

GRUPOS PRIORIZADOS

EDAD



Niños y niñas



Adolescentes y jóvenes



Personas adultas mayores

GÉNERO



Mujeres

DIVERSIDAD



Personas con discapacidad



Poblaciones indígenas



LGTBI



Personas Refugiadas de otros países en Venezuela*

INDICADORES DE VULNERABILIDAD



Situación de movilidad



Enfermedades transmisibles y no transmisibles con falta de acceso a medicamentos e intervenciones en salud, incluyendo personas con VIH y COVID-19



Vulnerabilidad socio-económica extrema y limitado acceso a servicios esenciales



Viviendo en zonas rurales/aisladas, zonas afectadas o en riesgo de desastres naturales o zonas con inseguridad



Sin documentación



Situación de inseguridad alimentaria o desnutrición

*Las personas refugiadas son, en su mayoría, de Colombia y reciben atención de la Comisión Nacional para los Refugiados con apoyo de ACNUR.

de las personas de forma diferenciada. En paralelo, se identificaron los distintos conductores que afectan a los grupos priorizados, siendo importante destacar que las personas afectadas pueden estarlo por uno o varios factores. La identificación de los grupos vulnerables será revisada periódicamente en consulta con las autoridades nacionales y en base de información suministrada por el Sistema Estadístico y Geográfico Nacional.

Enfoque geográfico

En 2022, la respuesta se ha enfocado, en su mayor parte, en ocho estados: Amazonas, Apure, Bolívar, Delta Amacuro, Falcón, Miranda, Sucre y Zulia. Más allá de estos ocho estados, también se han llevado a cabo acciones de respuesta en Caracas y otros siete estados del país: Anzoátegui, Carabobo, Lara, Monagas, Táchira, Trujillo y Yaracuy. Adicionalmente, se han desarrollado actividades puntuales para abordar necesidades sectoriales específicas en otros estados.

La priorización geográfica se revisará en coordinación con las autoridades nacionales y en base a la información suministrada por el Sistema Estadístico y Geográfico Nacional.

Principios humanitarios

En línea con la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas 46/182, las organizaciones en Venezuela que forman parte del Plan se guían por los principios humanitarios de humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia, en el marco legal vigente y los Principios Operativos Conjuntos para Venezuela, que definen estándares comunes incluyendo la centralidad de la protección, la rendición de cuentas a comunidades afectadas, la protección contra la explotación y los abusos sexuales y el fortalecimiento de capacidades y de la institucionalidad.

Centralidad de la protección

Como en los planes precedentes, el Plan 2022-2023 contempla la transversalización de la protección en todas sus acciones. La alineación de los proyectos del Plan a los estándares en materia de centralidad

de la protección ha sido promovida (incluyendo capacitaciones específicas) y evaluada y será monitoreada a lo largo de la implementación. De esta manera, el Plan busca fortalecer el entorno de protección y situar a la protección en el centro de la acción humanitaria.

El EHP desarrolló una estrategia de protección para 2022 con el fin de enfocar su atención en prioridades clave a través de un enfoque coordinado, coherente y multisectorial de respuesta y promoción. Dicha estrategia identifica 18 acciones prioritarias que se enmarcan en cuatro prioridades de protección para la respuesta humanitaria integral: la prevención y respuesta a todas las formas de violencia, el acceso a derechos y servicios esenciales, la promoción de medios de vida sostenibles, y la protección para personas en movilidad. Su implementación será monitoreada regularmente por el EHP a lo largo del ciclo, en coordinación con las autoridades nacionales.

Rendición de cuentas a las poblaciones afectadas y protección contra la explotación y el abuso sexual

La protección contra la explotación y el abuso sexual (PEAS) y AAP son una responsabilidad colectiva de los actores humanitarios, contribuyen directamente al principio de “no hacer daño” y son parte inherente de la centralidad de la protección. El grupo de trabajo en AAP y la Red Inter-agencial de PEAS trabajarán de manera coordinada para maximizar sinergias entre las dos áreas y se articularán con las instancias nacionales competentes.

En 2022, el Plan de Respuesta propone un abordaje multisectorial de las cuestiones de AAP y PEAS. Ambas temáticas han sido integradas en el marco de monitoreo, que incluye indicadores diferenciados para AAP y PEAS. La asignación de recursos específicos para AAP y PEAS será clave para la consecución de los objetivos inter-agenciales en las dos áreas transversales.

Rendición de Cuentas a Poblaciones Afectadas

En 2021, el trabajo de AAP se enfocó en la implementación del Marco Colectivo, cuyo objetivo prin-

cipal es proveer una guía de acciones mínimas para poner en práctica los compromisos de AAP en todo el Ciclo de Programación Humanitaria en Venezuela.

El Marco Colectivo pretende armonizar la visión de la implementación de AAP; ofrecer una escala de acciones operativas para guiar y monitorear avances individuales y colectivos; y apoyar a los actores del Plan de Respuesta Humanitaria para alcanzar los compromisos individuales y colectivos de AAP.

En esta primera fase de implementación del Marco Colectivo destacan los esfuerzos en fortalecimiento de capacidades e incorporación de AAP en las herramientas de evaluación de necesidades.

Uno de los avances principales ha sido la puesta en marcha de la Línea de Contacto Interagencial, mecanismo colectivo de información, retroalimentación y quejas. La Línea de Contacto pone al servicio de las comunidades un sistema de múltiples canales para hacer llegar sus opiniones, quejas y sugerencias, así como solicitudes de información sobre la acción humanitaria. En la Línea también se reciben reportes sobre VbG que son derivados como corresponde. La Línea de Contacto complementa los mecanismos implementados por otras agencias de Naciones Unidas y actores humanitarios, según los lineamientos y compromisos del Comité Permanente entre Organismos (IASC, por sus siglas en inglés) sobre la rendición de cuentas a las personas afectadas y la protección contra la explotación y los abusos sexuales de 2017.

Las prioridades colectivas de AAP para 2022 y 2023 incluyen: 1) armonizar y articular la comunicación con comunidades, asegurando la inclusión de información sobre mecanismos de retroalimentación y un lenguaje y formatos accesibles para los diferentes grupos poblacionales, 2) integrar el enfoque de AAP en las herramientas de evaluaciones de necesidades y de monitoreo de la respuesta; 3) integrar distintos mecanismos de retroalimentación de acuerdo al flujograma de derivación del Marco Colectivo de AAP de Venezuela y ; 4) realizar análisis interagenciales periódicos de las retroalimentaciones recibidas para informar la adaptación de la respuesta.

Protección contra la explotación y el abuso sexual

Durante 2021, la estrategia de PEAS se concentró en el fortalecimiento de la Red Interagencial (compuesta por agencias del SNU, ONG nacionales e internacionales y representantes del Clúster de Protección), el fortalecimiento de capacidades del personal y el pilotaje de la Línea de Contacto Interagencial como mecanismo de reporte de sospechas de explotación y abuso sexual. Igualmente, se implementó el Protocolo Interagencial de Denuncias y se priorizó la realización de sesiones informativas.

Pese a los logros conseguidos en los últimos dos años, se reconoce que aún existen desafíos en cuestión de PEAS. Por ello, en 2022, el Plan de Acción en PEAS del EHP y el plan de trabajo de la Red Interagencial contienen áreas de interés colectivo que serán priorizadas a lo largo del Plan de Respuesta. Estas incluyen análisis de riesgos y diagnóstico participativo sobre PEAS; sensibilización comunitaria diferenciada por grupos de edad, género, etnia y discapacidad; mecanismos de reporte inclusivos y accesibles con cobertura nacional, acceso por parte de las víctimas a servicios y asistencia y apoyo a los procesos de investigación de acuerdo con el enfoque centrado en la víctima y el enfoque de derechos humanos. Estas acciones han sido incluidas en un proyecto inter-agencial de fortalecimiento e implementación de los compromisos colectivos en materia de PEAS, de acuerdo con el marco legal vigente.

Además, todos los proyectos del Plan de Respuesta incluyen estándares de PEAS en torno a las áreas de análisis de riesgos, sensibilización comunitaria y mecanismos de reporte inclusivos, accesibles y seguros. La Red continuará proveyendo apoyo técnico y fortaleciendo las capacidades de los clústeres, los puntos focales y los socios. Entre sus acciones, también priorizará la coordinación con las autoridades venezolanas.

Igualdad de género en la acción humanitaria

Las mujeres y niñas frecuentemente enfrentan mayores riesgos de protección y, asimismo, son las personas más afectadas por la inseguridad alimen-

taria y las limitaciones de acceso a agua, higiene y saneamiento, al igual que a servicios de salud, salud mental, higiene menstrual y energía. Generalmente, también presentan mayor exclusión educativa, en gran parte, debido a los roles de género y al peso de las labores de cuidado que suelen recaer sobre ellas.

En particular, en el enfoque de garantizar la inclusión plena y protección de grupos vulnerables, se asume como una prioridad trabajar para mejorar los medios de vida y protección, de las personas LGBTI y atender sus necesidades de alimentación, salud, vivienda, documentación y educación.

Dentro del marco de los planes de respuesta, y en articulación con las instituciones nacionales, el rol de las organizaciones de mujeres ha sido relevante en la prestación de servicios, especialmente de salud sexual y reproductiva y de atención a la VbG.

De acuerdo con el Marcador Género y Edad (GAM, por sus siglas en inglés), de los 145 proyectos que constituyen el Plan de Respuesta Humanitaria 2022-2023, todos completaron el marcador. La mayoría de los proyectos planea responder a diferencias identificadas en atención al género y edad para producir una respuesta efectiva, adaptada y equitativa.

La incorporación de la perspectiva de género transformadora y la promoción de la participación de las mujeres, niñas y personas LGBTI se hacen indispensables en todos los sectores humanitarios. Por ello, el EHP contará con una Hoja de Ruta que buscará guiar estratégicamente las acciones en materia de igualdad de género en los próximos dos años alrededor de cinco ejes de acción: 1. liderazgo, 2. programación, 3. coordinación, 4. localización y 5. rendición de cuentas. Con este plan de trabajo, se pretende fortalecer la toma de decisiones en materia de género en el EHP, así como la generación sistemática de evidencia y el desarrollo de capacidades para mejorar la integración de género en la coordinación, evaluación, análisis, planificación y monitoreo humanitario de los clústeres, el GIC y los socios.

El EHP promoverá mecanismos de coordinación de género junto con la integración de compromisos

de género en el nexo entre lo humanitario y el desarrollo, al igual que la participación significativa de las diferentes organizaciones comprometidas con la igualdad de género, especialmente las organizaciones de mujeres, feministas y de personas LGBTI, en línea con la Política de Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres y las Niñas.

Acción humanitaria incluyente

En 2022, se redoblarán esfuerzos para fortalecer la inclusión de personas con discapacidad en la acción humanitaria y la transversalización en las operaciones de los principios de protección ligados a la discapacidad, en coordinación con las autoridades pertinentes. De todos los proyectos del Plan 2022-2023, el 47 por ciento reporta haber consultado a personas con discapacidad y/o a organizaciones especializadas como parte de la evaluación de las necesidades para el diseño del proyecto. Se estima que el 12 por ciento de la población meta son personas con discapacidad.

Nexo humanitario y desarrollo

El Plan de Respuesta Humanitaria tiene una cobertura temporal de dos años, con el propósito de promover proyectos y actividades más sostenibles y con mayor impacto. Esto significa poner mayor énfasis en brindar asistencia técnica institucional y en el fortalecimiento de capacidades, que van desde formaciones para el personal de salud y educación, la rehabilitación de infraestructuras básicas, como hospitales y ambulatorios, cocinas y comedores escolares o plantas potabilizadoras de agua, hasta brindar herramientas y apoyo para que hogares y comunidades puedan fortalecer sus medios de vida.

El Plan promueve un abordaje que busca contribuir a reducir las vulnerabilidades y fortalecer la recuperación y resiliencia de las personas en condición de vulnerabilidad y de las instituciones. En este sentido, el enfoque del Plan, articulado en los planes sectoriales, busca promover el nexo entre lo humanitario y el desarrollo, incluyendo acciones humanitarias que contribuyan a que Venezuela avance en los ODS.

También, en un contexto donde la economía empezó a estabilizarse en 2021, y donde hay pronósticos de crecimiento en 2022, se buscará articular los objetivos del Plan con actores de desarrollo para promover acciones que puedan reducir las necesidades bajo la premisa fundamental de no dejar a nadie atrás.

Comunicación humanitaria

En 2022, se seguirá implementando la estrategia de comunicación del EHP. Esta iniciativa ha permitido aumentar gradualmente la visibilidad de la respuesta humanitaria en Venezuela y la aceptación de la acción basada en los principios humanitarios, así como promover e incidir sobre la no politización de la ayuda. Algunas de las actividades que se realizaron fueron campañas conjuntas en redes sociales, visitas de alto nivel de oficiales del SNU, comunicados de prensa o talleres sobre la comunicación humanitaria.

El Grupo de Comunicación Humanitaria (GCH) ha desarrollado una nueva estrategia de comunicación para 2022, que incluye el fortalecimiento de una narrativa conjunta entre los actores humanitarios, la extensión de actividades educativas sobre el trabajo humanitario y una mayor visibilidad a la acción de las organizaciones humanitarias en el terreno.

En colaboración con el grupo de AAP y en lo que a comunicación con las comunidades se refiere, se mantendrán los esfuerzos dentro del GCH para informar a la población, considerando su condición de género, edad y diversidad, especialmente a las personas con necesidades urgentes, sobre dónde y cómo está siendo implementada la respuesta humanitaria, así como de los canales de retroalimentación disponibles para quienes se benefician con algún tipo de asistencia.

Gestión integral de riesgos, preparación y respuesta a desastres

En 2022, será prioritario apoyar los esfuerzos de preparación, mitigación y gestión de riesgos. Esto incluye reforzar el enlace y la coordinación con Protección Civil, a través del fortalecimiento de sus capacidades institucionales y la de los cuerpos de voluntariado con capacidad para la respuesta.

También, se trabajará de forma conjunta con las autoridades del Estado en el diseño de planes de contingencia que permitan dar respuesta a los principales riesgos en términos de desastres naturales y antrópicos adversos identificados en las distintas zonas geográficas del país. Se buscará promover medidas adaptativas y acciones anticipatorias para la reducción y mitigación del impacto en los medios de vida y las necesidades humanitarias de los hogares vulnerables ante los desastres naturales (gestión correctiva del riesgo de desastres).

Acceso humanitario y capacidad operativa

Durante el año 2021, la operación humanitaria en Venezuela se expandió por un aumento en el financiamiento humanitario, la consolidación de la presencia de organizaciones socias por el país, el inicio de operaciones del Programa Mundial de Alimentos (WFP, por sus siglas en inglés) y el establecimiento y rápido crecimiento del FHV.

En el 2021, se movilizaron \$390.1 millones para la respuesta humanitaria, lo que representa un aumento del 43 por ciento respecto a 2020. También hubo un incremento en el número de socios que participan en el Plan de Respuesta Humanitaria, mientras continúa el reporte de acciones de respuesta en casi todos los municipios del país.



En julio de 2021, WFP comenzó operaciones en el estado Falcón. A finales de 2021 las extendió a Barinas, Trujillo y Yaracuy y, próximamente, llevará sus programas a los estados Anzoátegui, Delta Amacuro, Monagas y Sucre.

Por otro lado, el FHV ha financiado 31 proyectos, apoyando a 21 ONG nacionales y 9 ONG internacionales, así como 22 ONG nacionales sub implementadoras, con una asignación de fondos en 2021

de \$11,5 millones. A través del Fondo se ha dado algún tipo de atención a 132.000 personas, el 56 por ciento de las cuales son mujeres y niñas, y se han priorizado proyectos que brindan asistencia a mujeres y niñas, a comunidades indígenas, adultos mayores y a personas con discapacidad.

Para seguir ampliando el acceso humanitario, se ha fortalecido el relacionamiento con las autoridades, incluyendo el establecimiento de mesas técnicas en varios estados en coordinación con las autoridades nacionales.

Pese a los logros, los socios humanitarios en Venezuela continúan experimentado distintos desafíos de acceso que se abordarán sistemáticamente en coordinación con las autoridades competentes con el objetivo de solventarlos.

Los principales desafíos identificados se relacionan con aspectos normativos y operativos:

Desafíos normativos: varias organizaciones nacionales e internacionales han indicado algunos desafíos normativos. Las ONG internacionales están a la espera de recibir información sobre el proceso del Registro Especial Automatizado de Organizaciones No Gubernamentales no Domiciliadas (REGONG). Este registro es importante porque facilita las operaciones de las ONG internacionales, incluyendo su articulación y coordinación con las instituciones del Estado.

Desafíos operativos: las dificultades operativas, como acceso a combustible, importación de insumos y factores vinculados a la seguridad son los principales desafíos identificados por los socios humanitarios.

Un mayor contacto e interacción de los socios humanitarios con las autoridades (a nivel nacional,

regional y local) contribuiría a generar espacios de confianza y conocimiento mutuo que ayuden a superar estos desafíos operativos.

ESTADO AMAZONAS, VENEZUELA

Niñas almuerzan en una escuela pública del estado Amazonas que es apoyada por un programa de alimentación implementado por UNICEF.

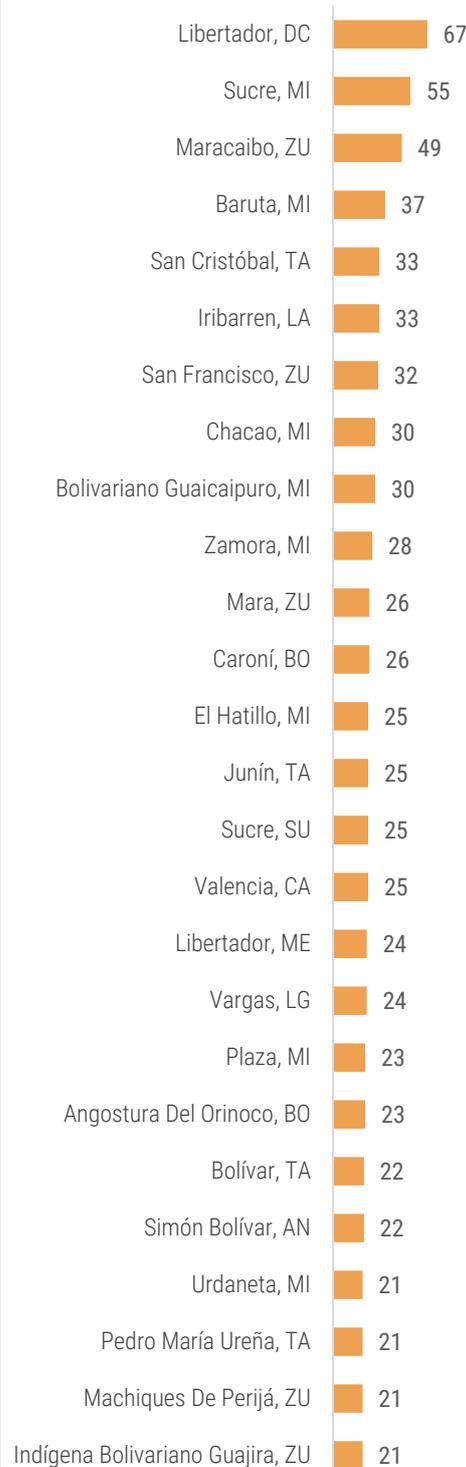
Foto: OCHA/Héctor Pereira



ORGANIZACIONES POR CLÚSTER POR ESTADO EN 2021

	Alojamiento, Energía y Enseres	Agua, Saneamiento e Higiene	Educación	Nutrición	Protección General	Protección AdR NNA	Protección AdR VbG	Seguridad Alimentaria y Medios de Vida	Salud	Total por Estado
Amazonas	1	4	4	1	3	2	5		3	12
Anzoátegui	1	7	5	8	16	2	11	6	6	30
Apure	4	8	7	4	7	6	9	6	10	25
Aragua	1	4	5	7	11	5	5	3	6	26
Barinas	2	4	8	5	6	10	4	6	7	20
Bolívar	5	13	10	6	10	12	14	14	13	35
Carabobo	3	5	4	8	15	5	11	7	11	36
Cojedes			2	2	3				3	8
Delta Amacuro	2	2	5	2	5	2	4	4	10	17
Distrito Capital	5	20	10	17	24	11	24	17	16	67
Falcón	5	4	9	4	5	6	8	8	4	29
Guárico		3	1	2	4	1		4	3	12
La Guaira	3	6	3	4	7	4	6	3	6	24
Lara	2	9	6	11	15	5	11	11	7	37
Mérida	5	7	5	5	11	8	10	7	9	30
Miranda	9	22	15	16	24	13	25	21	16	71
Monagas		2	3	3	5		3	2	3	13
Nueva Esparta	1	2	3	2	5		2	1	4	12
Portuguesa	1	2	3	4	5	4		5	4	18
Sucre	4	4	7	6	9	7	9	6	8	29
Táchira	10	11	10	6	13	12	13	7	13	38
Trujillo			4	2	3	1		3	3	13
Yaracuy		1	3	2	3	1		3	4	11
Zulia	6	15	16	15	19	19	24	19	16	57
	24	46	31	35	52	37	53	43	36	132

MUNICIPIOS CON MAYOR PRESENCIA DE ORGANIZACIONES EN 2021



Objetivos de la respuesta humanitaria

Objetivo Estratégico 1

Contribuir al bienestar de las personas priorizadas por grupo de edad, género y diversidad, a través de una respuesta humanitaria multisectorial y bajo un enfoque de derechos

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y SECTORIALES

Objetivo específico 1.1: La vulnerabilidad de las personas priorizadas frente a riesgos de mortalidad y morbilidad por enfermedades transmisibles, no transmisibles, y de salud mental, es reducida mejorando su acceso a bienes y servicios esenciales de salud, agua segura y saneamiento, alimentos, protección, apoyo psicosocial, asegurando condiciones de vida dignas e integrando los enfoques de género, edad y diversidad

Agua, Saneamiento e Higiene:

Garantizar el acceso de la población mas vulnerable (con enfoque en los NNAs, mujeres lactantes y gestantes) a los servicios básicos de agua, saneamiento, higiene, e higiene ambiental en los establecimientos de salud y de atención nutricional

Alojamiento, Energía y Enseres:

Asistir con construcción, ampliación, rehabilitación, acceso a energía, dotación y/o mejora en servicios críticos de establecimientos de salud con enfoque de género, edad y diversidad

Protección:

Fortalecer las capacidades de los prestadores de servicios en la provisión de asistencia de emergencia

Protección:

Proporcionar asistencia especializada para el bienestar físico, mental y psicosocial de personas afectadas por las diferentes formas de violencia

Salud:

Fortalecer la capacidad operativa y funcional de los servicios críticos y esenciales de los establecimientos de salud (hospitales)

Seguridad Alimentaria y Medios de Vida:

Proporcionar asistencia alimentaria inmediata y apoyo a actividades productivas de corto plazo para garantizar acceso a los alimentos de las personas más vulnerables, asegurando los enfoques de género, edad y diversidad

Coordinación:

Garantizar una respuesta eficazmente coordinada, oportuna y eficiente, a través de estructuras establecidas al nivel nacional y regional

Coordinación:

Asegurar una gestión de información humanitaria efectiva para apoyar el análisis de necesidades, la respuesta, su monitoreo y la identificación de brechas y limitaciones de acceso

Coordinación:

Fomentar que la respuesta humanitaria sea inclusiva, basada en los principios humanitarios, incorporando temas transversales como centralidad de la protección, género y edad, discapacidad, PEAS y AAP

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1
OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y SECTORIALES

Objetivo específico 1.2: El bienestar integral de los NNA y de las mujeres más vulnerables, es promovido, mediante intervenciones de seguridad alimentaria, acceso a servicios de salud sexual y reproductiva incluyendo la salud materno-infantil y de nutrición, y acceso a la educación

Agua, Saneamiento e Higiene:

Empoderar a la población para la adopción de prácticas adecuadas y basadas en la evidencia del acceso a agua segura, saneamiento básico, higiene personal y ambiental, y de tratamiento y conservación del agua en el hogar

Educación:

Aportar a que NNA en situación de vulnerabilidad adquieran las competencias y habilidades fundamentales por medio de oportunidades de educación alternativa, incluidos las y los adolescentes en situación de vulnerabilidad

Nutrición:

Mejorar el acceso a los servicios de salud ambulatorios y programas de nutrición a nivel comunitario dirigido a niños menores de 5 años y mujeres embarazadas y en periodo de lactancia para la prevención de la desnutrición aguda y las deficiencias de micronutrientes

Nutrición:

Mejorar el acceso a los servicios de salud para el manejo de la desnutrición aguda como parte de los esfuerzos de reducción de la morbilidad y mortalidad infantil

Nutrición:

Promover y apoyar las prácticas adecuadas para la Alimentación del Lactante y niños y niñas menores de 5 años en Emergencias con enfoque multisectorial mediante mecanismo efectivos de coordinación, servicios de alta calidad y apoyo técnico calificado

Nutrición:

Mejorar el acceso a los servicios de salud ambulatorios y programas de nutrición a nivel comunitario dirigido a NNA de 5 - 15 años, para prevención de la delgadez y las deficiencias de micronutrientes

Salud:

Fortalecer la capacidad operativa y funcional de los servicios críticos y esenciales de los establecimientos de salud (hospitales)

Seguridad Alimentaria y Medios de Vida:

Promover la alimentación adecuada de los NNA y de las mujeres más vulnerables para contribuir a garantizar su bienestar integral

Objetivo Estratégico 2

Disminuir la vulnerabilidad y fortalecer las capacidades de recuperación y la resiliencia de las personas priorizadas por grupo de edad, género y diversidad

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2
OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y SECTORIALES

Objetivo específico 2.1: La seguridad alimentaria de las personas más vulnerables es reforzada, mejorando su acceso a alimentos y apoyando el restablecimiento, mantenimiento y protección de los medios de vida, asegurando los enfoques de género, edad y diversidad

Protección:

Contribuir a la restauración de los medios de vida y mejorar la resiliencia de las personas con necesidades de protección específicas a través de programas y estrategias de medios de vida y actividades generadoras de ingresos para el empoderamiento económico.

Seguridad Alimentaria y Medios de Vida:

Contribuir a la restauración, mantenimiento y protección de los medios de vida, y mejorar la resiliencia de los hogares y las comunidades más vulnerables a través de actividades de protección o creación de activos productivos y/o infraestructuras básicas sin dañar las costumbres, el hábitat y con enfoque étnico y de género

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2
OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y SECTORIALES

Objetivo específico 2.2: El acceso equitativo y continuo a los bienes y servicios esenciales de agua y saneamiento, educación, electricidad, fuentes alternativas de energía, y espacios de alojamiento temporal (EAT), así como el acceso a la documentación legal requerida, son mejorados para las poblaciones más vulnerables, con la cantidad y calidad necesaria, así como con los enfoques de género, edad y diversidad considerados

Agua, Saneamiento e Higiene:

Garantizar el acceso a agua segura, saneamiento e higiene ambiental en las comunidades vulnerables

Agua, Saneamiento e Higiene:

Garantizar el acceso de la población mas vulnerable a los servicios básicos de agua, saneamiento, higiene, e higiene ambiental en los instituciones educativas y espacios de aprendizaje, centros de alojamiento/cuarentena y centros / espacios comunitarios

Alojamiento, Energía y Enseres:

Asistir con construcción, ampliación, rehabilitación y/o mejora, y acceso a personas que se benefician de espacios que proveen servicios esenciales y alojamiento seguro y digno a la población meta, incluyendo centros educativos, Espacios Seguros para Mujeres y Niñas, centros comunitarios, EAT, otras instituciones y alojamientos individuales, con enfoque de género, edad y diversidad

Alojamiento, Energía y Enseres:

Asistir con mejoras en acceso a energía en comunidades, espacios y centros comunitarios o instituciones que proveen servicios a la población meta, incluyendo centros educativos, espacios seguros, EAT y otras instituciones que brindan servicios esenciales a las poblaciones vulnerables, con enfoque de género, edad y diversidad

Alojamiento, Energía y Enseres:

Asistir a la población meta mejorando su acceso a enseres básicos y dotando espacios e instituciones que proveen servicios esenciales, incluyendo centros educativos, espacios seguros, EAT y otras instituciones, respondiendo a las necesidades diferenciadas identificadas en atención a su género, edad y diversidad

Educación:

Contribuir a que los NNA más vulnerables tengan acceso a escuelas seguras y equipadas con condiciones materiales para mejorar la calidad de la educación y los resultados de aprendizaje

Educación:

Apoyar la mejora de las condiciones de ejercicio de la docencia para que maestros/as puedan entregar una educación de calidad y reforzar la capacidad del sistema educativo y las comunidades para brindar una respuesta educativa segura e inclusiva en el regreso a clases

Protección:

Facilitar el acceso a la documentación legal a las personas priorizadas

Salud:

Fortalecer el acceso a los servicios de salud de calidad a nivel ambulatorio y comunitario para la atención de las necesidades priorizadas, relacionadas con enfermedades transmisibles, no transmisibles, salud mental y SSR, desde los enfoques de género, edad y diversidad y con participación comunitaria

Objetivo Específico 2.3 Las capacidades institucionales y comunitarias para prevenir, mitigar y responder a eventos adversos de origen natural o antrópico están fortalecidas

Agua, Saneamiento e Higiene:

Asegurar una capacidad mínima para respuestas iniciales en ASH

Alojamiento, Energía y Enseres:

Asistir a las instituciones y comunidades en su prevención, mitigación y respuesta ante emergencias por desastres naturales u otros eventos antrópicos adversos, proporcionando EAT, mejorando sus condiciones de alojamiento, y acceso a energía y enseres básicos

Objetivo Estratégico 3

Fortalecer los mecanismos institucionales y comunitarios para prevenir y mitigar los riesgos de protección de las personas priorizadas, de acuerdo a los principios humanitarios y al respeto de los derechos humanos

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y SECTORIALES

Objetivo Específico 3.1 Prevenir y mitigar los riesgos de protección que afrontan las personas más vulnerables y garantizar su acceso efectivo a derechos

Protección:

Fortalecer las capacidades de las comunidades para prevenir y mitigar riesgos de protección y garantizar su acceso a derechos

Protección:

Fortalecer las capacidades de las instituciones del Estado y los socios humanitarios para prevenir y mitigar riesgos de protección y garantizar el acceso a derechos a las personas más vulnerables.

Objetivo Específico 3.2 Prevenir y mitigar los riesgos asociados a la VbG, con énfasis en explotación y abuso sexual

Protección:

Fortalecer el empoderamiento de comunidades para prevenir, mitigar los riesgos asociados a la VbG, con énfasis en explotación y abuso sexual

Protección:

Fortalecer las capacidades de las instituciones del Estado y los socios humanitarios para prevenir, mitigar y responder a los riesgos de protección incluyendo los asociados a la VbG, con énfasis en explotación y abuso sexual

Objetivo Específico 3.3 Prevenir y mitigar la violencia, abuso, negligencia y explotación de NNA

Protección:

Fortalecer las capacidades de las instituciones del Estado y los socios humanitarios para prevenir, mitigar y responder a la violencia, abuso, negligencia y explotación de la niñez

Protección:

Fortalecer el empoderamiento de comunidades y familias para prevenir, mitigar y responder a la violencia, abuso, negligencia y explotación de la niñez

Parte 2: Objetivos y respuesta de los clústeres / sectores

Panorama de la respuesta sectorial

Se mantienen activos 8 clústeres: Agua, Saneamiento e Higiene; Alojamiento, Energía y Enseres; Educación; Logística; Nutrición; Protección (con las AdR de NNA y VbG); Salud; y Seguridad Alimentaria y Medios de Vida.

CLUSTER / ADR	REQUERIMIENTOS (US\$)	SOCIOS OPERATIVOS	NO. PROYECTOS	POBLACIÓN META
Salud	\$190,3M	39	43	3,5M
Seguridad Alimentaria y Medios de Vida	\$186,3M	61	57	2,0M
Agua, Saneamiento e Higiene	\$125,1M	63	55	4,6M
Educación	\$111,1M	42	38	1,8M
Protección	\$79,1M	76	74	2,8M
Protección General	\$24,9M	53	50	0,9M
Protección - VbG	\$29,3M	65	62	0,6M
Protección - NNA	\$24,9M	51	52	1,3M
Alojamiento, Energía y Enseres	\$53,9M	26	25	0,3M
Nutrición	\$39,3M	35	33	0,9M
Coordinación y Logística	\$9,9M	12	10	



2.2 Agua, Saneamiento e Higiene

POBLACIÓN META	MUJERES	NIÑOS Y NIÑAS	REQUERIMIENTOS (US\$)	SOCIOS	PROYECTOS
4,6M	2,4M	1,7M	\$125,1M	63	55

Objetivos

La estrategia del Clúster de Agua, Saneamiento e Higiene (ASH) contribuye a los objetivos estratégicos 1 y 2 del Plan de Respuesta Humanitaria y se organiza alrededor de los siguientes ejes:

Institucional (Objetivos sectoriales 1 y 4): garantizar el acceso de la población más vulnerable (NNA, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia (MEL), personas de tercera edad y/o con discapacidad) a los servicios básicos de agua, saneamiento, higiene e higiene ambiental en los establecimientos de salud y de atención nutricional, instituciones educativas y espacios de aprendizaje, centros de alojamiento/cuarentena y centros / espacios comunitarios.

Hogares vulnerables (Objetivo sectorial 2): empoderar a la población más vulnerable para la adopción de prácticas adecuadas y basadas en la evidencia del acceso a agua segura, saneamiento básico, higiene personal y ambiental y de tratamiento, almacenamiento, uso racional y conservación del agua en el hogar.

Comunidad (Objetivo sectorial 3): garantizar el acceso a servicios básicos de agua segura, saneamiento e higiene ambiental en las comunidades vulnerables.

Contingencia (objetivo sectorial 5): asegurar una capacidad mínima para respuestas iniciales en ASH ante desastres naturales, brotes u otras emergencias.

Estos objetivos están enfocados en contribuir con el mejoramiento en la calidad de los servicios ASH tanto

a nivel comunitario como a nivel de las instituciones claves – sin perder de vista las necesidades de hogares vulnerables – así como a las medidas preventivas y respuestas adecuadas frente a riesgos de salud pública y desastres naturales. Conjuntamente, estos ejes de respuesta buscan reducir la mortalidad y morbilidad de los más vulnerables y reforzar las capacidades para la operación y mantenimiento continuo de los servicios ASH.

Respuesta

La respuesta de los miembros del Clúster de ASH busca una integración de aspectos ASH, en complementariedad con intervenciones de otros sectores, para asegurar una respuesta integral, de impacto y sostenible en el tiempo, enfocada en los grupos de población más vulnerables. También promocionará y capacitará a los socios implementadores en enfoques transversales poniendo a las personas más vulnerables en el centro de la respuesta e integrando los principios de la Norma Humanitaria Esencial en materia de calidad y rendición de cuentas en el diseño, implementación y evaluación de las respuestas ASH, con el fin de empoderar a miembros de la comunidad que puedan estar excluidos o marginalizados.

Establecimientos de salud: asegurando las condiciones adecuadas para la prevención y control de infecciones en servicios críticos de salud y otras instituciones o lugares donde se prestan servicios de emergencia y especializados, a través de procesos participativos para identificar prioridades e implementar planes de acción conjuntos (Índice de Seguridad Hospitalaria /

WASH-Fit). Estas intervenciones se complementarán con las acciones de los sectores de salud, nutrición y alojamiento, energía y enseres (AEE) y se llevará a cabo en coordinación con las autoridades competentes.

Centros educativos: se llevarán a cabo acciones y se prestará apoyo material para asegurar las condiciones higiénicas que permitan la actividad docente en el contexto de la pandemia y una alimentación escolar segura, complementando la respuesta con los sectores de educación y seguridad alimentaria. Se realizarán reparaciones y mejoras de infraestructuras ASH basadas en la escala de 3-estrellas y otros procesos en coordinación con las autoridades pertinentes.

Centros comunitarios/alojamiento: se implementarán acciones y se dará apoyo material para mejorar los servicios y condiciones ASH, minimizando la potencial transmisión de enfermedades relacionadas con el agua, saneamiento o vectores. Las intervenciones se coordinan con los sectores de AEE, protección y las autoridades pertinentes.

Hogares vulnerables: se prestará apoyo material y capacitación relacionado con ASH para personas y hogares vulnerables, colaborando de manera

complementaria con otros sectores y con las autoridades competentes. Esto servirá para reforzar su resiliencia y mitigar impactos sobre la salud y los que generen los mecanismos de enfrentamiento negativos.

Comunidad: a nivel comunitario y para complementar las otras líneas de acción descritas, se buscará apoyar a los proveedores de servicios de agua, de aguas servidas y de manejo de desechos sólidos para reducir las necesidades ASH a nivel institucional y, a la vez, ampliar el impacto potencial de las intervenciones que se hacen a nivel institucional o de hogar (ej. cambios de comportamientos de higiene).

Contingencia: se llevarán a cabo acciones, en coordinación con las autoridades venezolanas, para reforzar las capacidades locales de mitigación y respuesta ante desastres socio-naturales y para asegurar una capacidad de respuesta inicial que permita apoyar el acceso básico a servicios de agua y saneamiento y de artículos de higiene en alojamientos y comunidades priorizados.

ESTADO AMAZONAS, VENEZUELA

Mujeres de la etnia Piaroa (Wotunja) bañan a un bebé en una toma de agua cercana a su casa.

Foto: OCHA/Héctor Pereira





2.1 Alojamiento, Energía y Enseres

POBLACIÓN META	MUJERES	NIÑOS Y NIÑAS	REQUERIMIENTOS (US\$)	SOCIOS	PROYECTOS
346k	156k	90k	\$53,9M	26	25

Objetivos

Las actividades del Clúster permitirán beneficiar de manera directa a más de 346 mil personas, principalmente, a través de la distribución de enseres básicos y kits estandarizados, capacitaciones en construcción segura y energías renovables y acceso a EAT seguros y dignos, disminuyendo, así, la vulnerabilidad y fortaleciendo las capacidades de recuperación y resiliencia de las personas, en alineación con los objetivos estratégicos 2.2 y 2.3 del Plan.

Se planea, además, fortalecer espacios comunitarios e instituciones que prestan servicios esenciales a la población a través de construcciones, ampliaciones, rehabilitaciones, acceso a energía y dotación de enseres, con énfasis en servicios críticos en establecimientos de salud y centros educativos, alineado con los objetivos estratégicos 1 y 2 del Plan de Respuesta. Estas acciones permitirán beneficiar de manera indirecta a más de 1.5 millones personas.

Respuesta

Los proyectos del Cluster se han planificado en 17 estados del país, con la mayoría en Amazonas, Apure, Bolívar, Delta Amacuro, Falcón, Miranda, Sucre y Zulia.

Se realizarán mejoras en los servicios críticos de establecimientos de salud, hospitales, ambulatorios, centros de diagnóstico integral (CDI) y consultorios populares, con el enfoque en brindar asistencia y fortalecer la red de atención de salud para las personas más vulnerables.

Se contemplarán acciones enfocadas en la construcción y rehabilitación de infraestructuras en espacios y centros comunitarios de las comunidades más vulnerables para apoyar la resiliencia y la cohesión e integración social. Asimismo, se fortalecerán centros educativos para mejorar las condiciones de los NNA desfavorecidos, en situación de abandono, de violencia, ante desprotección de un hogar o cualquier otra condición que les impida llevar una vida digna y un acceso efectivo a sus derechos. La respuesta también se centrará en el apoyo a EAT, mediante intervenciones en sus instalaciones, y en brindar acceso de pernocta y a los servicios básicos para mejorar las condiciones de personas y familias en movilidad.

Se incluirán soluciones para proveer energía limpia a partir de fuentes renovables como la energía solar, biomasa y biogas, entre otras. Se entregarán hornos y estufas que mejoren las condiciones para cocinar y permitan un manejo sostenible de desechos agrícolas y forestales, promoviendo el secuestro de carbono y ayudando a reducir los gases de efecto invernadero. Esta respuesta fortalecerá las capacidades de las comunidades para desarrollar actividades diarias de manera segura y digna, incluyendo capacitaciones a través de diferentes talleres (uso óptimo de energía renovable o mantenimiento de instalaciones solares, entre otras). Se espera que el impacto de estas acciones permita responder a las necesidades inmediatas de acceso a energía y, al tiempo, pueda proteger condiciones de salud de las personas y fortalecer los medios de vida de las

familias, contribuyendo, además, con la reducción del calentamiento global, así como en la disminución de la degradación de los suelos.

Para las personas en movilidad y comunidades de acogida, se realizarán distribuciones de enseres básicos adaptados al clima de cada zona geográfica y a la cultura de cada grupo poblacional, permitiendo afrontar el impacto de la movilidad humana y la falta de acceso a enseres como medio para mejorar las condiciones de vida de comunidades vulnerables.

Finalmente, la respuesta tendrá particular relevancia ante emergencias provocadas por desastres naturales u otros eventos antrópicos adversos, a través de acciones que favorezcan la preparación temprana y la capacidad de respuesta de las organizaciones sociales en conjunto con las autoridades competentes. La respuesta se centrará en el desarrollo de planes de contingencia conjuntos, capacitaciones en comunidades que se encuentren en zonas de alto riesgo, mejoras en alojamientos de emergencia e individuales y distribución de enseres básicos. También se prevén acciones que ofrezcan un alivio temprano ante algún desastre repentino.

ESTADO CARABOBO, VENEZUELA

Voluntarios de la Cruz Roja de Puerto Cabello, junto con Fundación Vivienda Popular instalan una de las cuatro unidades modulares de alojamiento que donó ACNUR en el marco de la respuesta a la pandemia por COVID-19
Foto: ACNUR/Tatiana Font





2.3 Educación

POBLACIÓN META	MUJERES	NIÑOS Y NIÑAS	REQUERIMIENTOS (US\$)	SOCIOS	PROYECTOS
1,8M	901k	1,7M	\$111,1M	42	38

Objetivos

El Clúster de Educación tiene tres objetivos sectoriales que engloban su respuesta integral de apoyo a los centros educativos, a docentes y otro personal educativo, así como a NNA.

Objetivo sectorial 1: contribuir a que los NNA más afectados tengan acceso a escuelas seguras y equipadas con condiciones materiales para mejorar la calidad de la educación y los resultados de aprendizaje.

Objetivo sectorial 2: apoyar la mejora de las condiciones del ejercicio pedagógico del sistema educativo y reforzar la capacidad para brindar una respuesta educativa segura e inclusiva en el contexto de la pandemia.

Objetivo sectorial 3: aportar a que NNA afectados adquieran las competencias y habilidades fundamentales por medio de oportunidades de educación alternativa, incluidos los y las adolescentes en situación de vulnerabilidad.

Con dichos objetivos sectoriales se espera contribuir al acceso de NNA a una educación inclusiva, equitativa y de calidad y oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida.

Los objetivos, actividades e indicadores del sector están alineados y armonizados con el logro de las metas de los ODS, el Plan de la Patria 2019-2025 y el Plan Nacional de Regreso a Clases Progresivo y Seguro del Ministerio del Poder Popular de Educación (MPPE). Además, el Clúster ha incorporado los temas transversales¹ así como aspectos relativos al fortalecimiento del sistema educativo nacional para una progresiva recuperación del país². Además, todas sus actividades se han diseñado desde un enfoque de complementariedad para lograr resultados colectivos entre los sectores.³

Respuesta

La estrategia del sector propone primero un paquete intersectorial de apoyo a las escuelas para mejorar el acceso, asegurar la asistencia, la capacidad de retención y proveer una oferta para el desarrollo integral de los NNA. Esta programación integrada considera: alimentación escolar; materiales educativos para estudiantes y docentes al ser un importante punto de motivación en el proceso de aprendizaje para estudiantes y docentes; y adecuar instalaciones educativas con mejoras de agua, saneamiento, higiene y bioseguridad, incluyendo rehabilitaciones para ofrecer entornos de aprendizaje seguros y eficaces. Este apoyo al sistema de educación pública y a las operaciones por medio de él, permiten, como se ha demostrado, aumentar la escala de la respuesta,

¹ Ellos son: rendición de cuentas a personas priorizadas, prevención de la explotación y el abuso sexual, centralidad de la protección, mitigación de VbG, salvaguarda de la infancia, inclusión personas situación discapacidad, interculturalidad y justicia social en la respuesta humanitaria.

² Estos son: nexo entre emergencia y desarrollo, Apoyo Técnico para Recuperación, Soluciones duraderas, Resiliencia y Localización.

³ Las actividades del Clúster se agrupan en las líneas intersectoriales de: soluciones durables en centros educativos, desarrollo integral de NNA, fortalecimiento de capacidades y prevención y atención de enfermedades no transmisibles, incluida salud mental.

asegurar soluciones duraderas y sostenibles mejorando los logros de aprendizaje y reducir los riesgos de protección.

Todo lo anterior es robustecido con un entorno propicio para aprender que sea acogedor gracias a actividades de aprendizaje socioemocional con vías de derivación a atenciones en apoyo psicosocial y salud mental. Existe amplia evidencia acerca del impacto positivo de estas últimas sobre indicadores de bienestar de largo plazo en NNA. Esta programación sectorial, al cruzarla con servicios de salud, nutrición y protección en espacios escolares, maximiza el impacto de la respuesta en el bienestar integral de NNA, hace más efectiva las operaciones educativas y de otros sectores y dinamiza la escuela como nodo de múltiples servicios. También, la proyecta como espacio local de cohesión social y de recuperación comunitaria.

En segundo lugar, en apoyo al personal educativo, se incluye un conjunto de acciones dirigidas al fortalecimiento de capacidades y formación de calidad focalizada en competencias fundamentales (lectura y aritmética) y, de manera transversal, educación para la ciudadanía global y educación para el desarrollo sostenible. La presencia de docentes es otro de los principales factores que permiten explicar la prosecución y continuidad educativa en estudiantes. También, las capacidades de enseñanza explican un mejor clima escolar para el aprendizaje. Todo esto viene acompañado del desarrollo de capacidades con todos los actores del sector educativo en temas de EeE, con especial énfasis en protección a la infancia, reducción de riesgo de desastres, PEAS y mitigación de la VbG.

Por último, la pandemia ha provocado una pérdida de aprendizajes fundamentales, aumentado los riesgos de protección y fragilizando sus trayectorias escolares y de vida, en especial para las y los más vulnerables. Con el compromiso de “no dejar a nadie atrás” resulta fundamental capacitar a las personas cuidadoras y a representantes de niños y niñas en situación de pobreza en protección y promoción de la educación y desarrollo en primera infancia; así como ofrecer programas de educación alternativos (educación

acelerada, recuperación, refuerzo o reinserción), incluyendo educación a distancia, a NNA fuera de la escuela o en riesgo de dejarla, para que adquieran los aprendizajes fundamentales y competencias para la vida. También, que adolescentes y jóvenes en riesgo participen de programas de educación flexibles (habilidades para la vida y educación y formación técnica y profesional) que desarrollen sus competencias para el trabajo y la ciudadanía plena. Se ha demostrado que estas modalidades facilitan el ingreso, permanencia o reinserción en el sistema escolar, que pueden ofrecer opciones de medios de vida a adolescentes y que disminuyen la exposición a riesgos de protección a niños y niñas. Todo esto se complementa a nivel intersectorial con programas y servicios de protección a la infancia, de seguridad alimentaria y de salud sexual y reproductiva.

Complementario a los objetivos de la respuesta humanitaria, se ha incluido de manera transversal en el trabajo del Clúster la colaboración y asistencia técnica con el MPPE, priorizando el apoyo en materia de sistema de información y gestión educativa, adaptación curricular en emergencias, el fortalecimiento del Sistema Nacional de Formación Docente y la actualización tecnológica para la Planificación Educativa.



2.4 Nutrición

POBLACIÓN META	MUJERES	NIÑOS Y NIÑAS	REQUERIMIENTOS (US\$)	SOCIOS	PROYECTOS
917k	616k	614k	\$39,3M	35	33

Objetivos

Bajo el objetivo estratégico 1 del Plan de Respuesta Humanitaria, el Clúster de Nutrición tiene el propósito de apoyar al objetivo específico 1.2: alcanzar el bienestar integral de los NNA y de las mujeres más vulnerables a través de las intervenciones de las organizaciones del Clúster y del fortalecimiento de las capacidades de las redes de atención en salud: Red de Atención Comunal de Salud, Red Ambulatoria Especializada de Salud y Red de Atención Hospitalaria de Salud.

Los proyectos del Clúster se enfocan en 8 estados: Bolívar, Delta Amacuro, Falcón, Guárico, Monagas, Sucre, Trujillo y Yaracuy.

Concretamente, la estrategia del sector de nutrición se basa en:

- 1) Asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades del personal de salud comunitario y socios humanitarios en la prevención y manejo de la desnutrición aguda, deficiencia de micronutrientes, atención nutricional a las MEL, educación y acompañamiento de padres, cuidadores y personal involucrado en la atención de niños y niñas menores de 5 años, priorizando las prácticas claves en salud, nutrición, alimentación adecuada, agua, saneamiento e higiene.
- 2) Intervenciones de suplementación nutricional para la prevención de la desnutrición aguda y la deficiencia de micronutrientes, principalmente, anemia y otras

carencias, en los niños de 6 a 59 meses y adolescentes, incluida la desparasitación para la prevención de la parasitosis intestinal.

3) Fortalecimiento de los programas de detección temprana, tratamiento y seguimiento de los casos con desnutrición aguda en niños menores de 59 meses y mujeres embarazadas y en periodo de lactancia con bajo peso. Adicionalmente, se llevarán a cabo intervenciones para niños y niñas en edad escolar que incluyen el tamizaje nutricional, la desparasitación intestinal y la atención nutricional de los casos con vulnerabilidad.

4) Provisión de insumos esenciales como equipos antropométricos, micronutrientes, suplementos nutricionales, fórmulas terapéuticas para el manejo de casos de desnutrición aguda en niños y niñas de 6 a 59 meses, desparasitantes, múltiples micronutrientes, suplemento nutricional para las MEL con bajo peso, material de difusión de mensajes clave sobre cuidados en salud y nutrición para lactantes y niños y niñas menores de 5 años y otros dirigidos a la prestación de los servicios de nutrición.

5) Fortalecimiento de los sistemas de información y de mecanismos de referencia y monitoreo para la verificación de la eficiencia de los programas de nutrición.

Respuesta

En 2022, el Clúster de Nutrición continuará con los esfuerzos dirigidos a mejorar la situación de salud y

nutrición materno-infantil. Con el trabajo coordinado de socios humanitarios, de WFP y de UNICEF, con el apoyo al Estado, se mejorará el acceso a los servicios de salud para la prevención y el tratamiento de casos de desnutrición aguda, sumado al acompañamiento de padres, cuidadores y personal responsable de niños y niñas menores de 5 años en el cuidado y educación de prácticas adecuadas de alimentación, salud, seguridad alimentaria y agua, saneamiento e higiene.

La respuesta del sector de nutrición prioriza el grupo poblacional de niños y niñas menores de 5 años, con énfasis en los primeros 1.000 días de vida. Esto incluye a las mujeres embarazadas y en periodo de lactancia para proteger y garantizar la adecuada nutrición de lactantes y niños pequeños a través de la lactancia materna.

Los niños y niñas menores de 5 años con desnutrición aguda están expuestos a enfermedades

que rápidamente deterioran su estado de salud y aumentan el riesgo de muerte. La aparición recurrente de la desnutrición aguda en la vida de un niño o niña puede comprometer el debido desarrollo de su organismo y de sus capacidades cognitivas con un efecto devastador para el resto de su vida.

Las mujeres gestantes son priorizadas por la vulnerabilidad nutricional en esta etapa del ciclo de vida, con el fin de prevenir nacimientos de bebés prematuros y/o bajos pesos y su incidencia en la desnutrición crónica, que puede iniciar en el embarazo y amenazar la supervivencia infantil y limitar el desarrollo óptimo en la infancia.

Los niños y niñas mayores de 5 años y los adolescentes han sido incluidos en la población meta del Cluster.

CARACAS, VENEZUELA

Madre con su hija recuperada después de haber recibido un tratamiento para la desnutrición en un centro de atención de la capital.

Foto: OCHA/Gema Cortés





2.5 Protección

POBLACIÓN META	MUJERES	NIÑOS Y NIÑAS	REQUERIMIENTOS (US\$)	SOCIOS	PROYECTOS
2,8M	1,8M	1,4M	\$79,1M	76	74

Objetivos

Para este Clúster, las actividades enmarcadas bajo el **primer objetivo estratégico** están relacionadas con la provisión de asistencia especializada para garantizar el bienestar físico, mental y psicosocial a más corto plazo de las personas afectadas por las diferentes formas de violencia, incluyendo servicios especializados y multisectoriales de respuesta.

Las organizaciones priorizarán la provisión de asistencia legal especializada y atención psicosocial, individual y grupal. Dadas las necesidades, las organizaciones también priorizarán el fortalecimiento de las capacidades de los prestadores de servicios en la provisión de asistencia de emergencia, incluyendo primeros auxilios psicológicos.

Las actividades enmarcadas bajo el **segundo objetivo estratégico** se centran en promover la sostenibilidad de los servicios esenciales y el reforzamiento de la resiliencia de las poblaciones más vulnerables y en riesgo, especialmente, comunidades de origen, tránsito o recepción de la movilidad humana. En este sentido, el Clúster de Protección se plantea, por un lado, el desarrollo de programas y estrategias de medios de vida generadores de ingresos y conducentes a lograr un ambiente de protección, sobre todo, en aquellas localizaciones donde ya se han realizado intervenciones a más corto plazo, con proyectos en las comunidades que empoderen a las personas participantes y que fomenten su desarrollo a más largo plazo. Estas

iniciativas tendrán un enfoque en las poblaciones más vulnerables, fomentando que personas LGBTI y de pueblos indígenas sean actores partícipes que, a su vez, promuevan la accesibilidad universal y en cuya programación se cuente con la participación de personas con algún tipo de discapacidad.

Bajo el **tercer objetivo estratégico**, el Clúster de Protección plantea realizar intervenciones basadas en el fortalecimiento de los mecanismos institucionales y comunitarios para prevenir, mitigar y responder a los riesgos de protección de las personas más vulnerables, de acuerdo con los principios humanitarios y derechos humanos. Los programas y proyectos de recuperación permiten a las comunidades y a las familias fortalecer su resiliencia. De esta manera, las organizaciones plantean el fortalecimiento de personas desde las propias comunidades para prevenir y mitigar los riesgos de protección, a través de sesiones de capacitación en temas de protección.

Respuesta

En 2022, el Clúster de Protección busca proporcionar servicios especializados de protección, informaciones y fortalecer las capacidades de la comunidad, de socios humanitarios e instituciones del Estado venezolano. Los objetivos han sido desarrollados situando a las poblaciones más vulnerables en un primer plano, asegurando el acceso a derechos para las personas con necesidades específicas de protección tanto a corto plazo como en intervenciones duraderas.



ESTADO ZULIA, VENEZUELA

Mujeres promotoras comunitarias caminan hacia uno de los talleres de formación que UNICEF impartió en la Comunidad Etnia Guajira en Zulia.

Foto: UNICEF/Pocaterra

2.2.1 Protección: Protección de la niñez

POBLACIÓN META	MUJERES	NIÑOS Y NIÑAS	REQUERIMIENTOS (US\$)	SOCIOS	PROYECTOS
1,3M	761k	1,0M	\$24,9M	51	52

Para el 2022, el AdR de NNA se centrará en fortalecer el acceso a servicios de calidad con un enfoque en edad, género y diversidad para prevenir, mitigar y responder a la violencia, abuso, negligencia y explotación de NNAs, en colaboración con otros clústeres y el AdR de VbG. Los principales ejes de la estrategia se enfocarán en el fortalecimiento de servicios de protección de NNA para garantizar que los más vulnerables accedan al cuidado y asistencia que necesitan a través de derivaciones apropiadas, gestión de casos de calidad, incluyendo a NNA sobrevivientes de VbG, apoyo legal para asegurar acceso al registro de nacimiento y a otros documentos de identidad y al fortalecimiento de los programas de salud mental y atención psicosocial a NNA y sus cuidadores.

Otro componente central es la prevención a través del empoderamiento y la construcción de resiliencia de los NNA, las familias y las comunidades, en los

temas de protección a la infancia, como crianza positiva, prevención y respuesta a la violencia, abuso, explotación y negligencia, así como la prevención de la separación familiar. Adicionalmente, se buscará fortalecer las capacidades de las instituciones del Estado y de los socios humanitarios a nivel central y local en temas de protección que afectan a los NNA. Al brindar asistencia técnica sobre temas de NNA en emergencia a las instituciones del Estado y a socios humanitarios, con un enfoque en 2022 en la gestión de casos, se complementa el trabajo de las comunidades y se contribuye a fortalecer su capacidad de respuesta para garantizar la protección de NNA en riesgo.

Las intervenciones en protección de la infancia tendrán un enfoque en NNA en movilidad, NNA en situación de discapacidad, NNA de comunidades indígenas y afrodescendientes y NNA en áreas urbanas con temas de inseguridad, entre otros.

ESTADO MIRANDA, VENEZUELA

Dos niños participan en una de las actividades de los Espacios Amigables para la Infancia que Save the Children implementa en Petare.

Foto: Save the Children/Daniela Gómez



2.2.2 Protección: Violencia Basada en Género

POBLACIÓN META	MUJERES	NIÑOS Y NIÑAS	REQUERIMIENTOS (US\$)	SOCIOS	PROYECTOS
565k	432k	172k	\$29,3M	65	62

La estrategia del AdR de VbG para 2022 se centra en contribuir a la supervivencia y bienestar de las personas afectadas por la violencia de género, a través de la prevención, mitigación y respuesta humanitaria en VbG de manera multisectorial y bajo un enfoque de derechos.

En este contexto, la respuesta del AdR de VbG se enfocará en tres objetivos:

- Proporcionar asistencia especializada para el bienestar físico, mental y psicosocial de personas afectadas por la violencia y, de esta manera, contribuir con el objetivo estratégico 1 de este Plan. Para tal fin, los miembros del AdR de VbG se centrarán en la provisión de servicios multisectoriales de VbG como: gestión de casos de VbG, incluyendo asistencia y pago a proveedores para cubrir necesidades básicas de las personas sobrevivientes de VbG, orientación legal y apoyo psicosocial individual y grupal.

- Contribuir a la restauración de los medios de vida y mejorar la resiliencia de las personas vulnerables de las comunidades a través de programas y estrategias de medios de vida y actividades generadoras de ingresos para el empoderamiento económico, contribuyendo a la sostenibilidad y resiliencia del objetivo estratégico 2 del Plan.

- Fortalecer las capacidades de las instituciones del Estado, de los socios humanitarios y de las comunidades para prevenir y mitigar los riesgos asociados a la VbG, con énfasis en explotación y abuso sexual, contribuyendo al objetivo estratégico 3 del Plan. Estas acciones contribuirán a fomentar la resiliencia comunitaria y las capacidades multisectoriales de prevención y mitigación de riesgos de VbG a través del fortalecimiento de los mecanismos institucionales y comunitarios existentes.

ESTADO MIRANDA, VENEZUELA

Mujeres participan en proyecto sobre VbG implementado por Aliadas en Cadena y financiado por el FHV.

Foto: OCHA/Juan Barreto





2.6 Salud

POBLACIÓN META	MUJERES	NIÑOS Y NIÑAS	REQUERIMIENTOS (US\$)	SOCIOS	PROYECTOS
3,5M	1,7M	1,0M	\$190,3M	39	43

La respuesta se enfocará en disminuir la vulnerabilidad de las personas priorizadas frente a riesgos de mortalidad evitable y morbilidad por enfermedades transmisibles, no transmisibles y de salud mental. Para esto, se buscará mejorar el acceso a bienes y servicios esenciales de salud, agua segura y saneamiento, alimentos, protección y apoyo psicosocial, asegurando condiciones de vida dignas e integrando los enfoques de género y diversidad, además de considerar los grupos de edad en situación de mayor vulnerabilidad.

Objetivos

Las acciones de los 39 socios que presentan 43 propuestas están centradas en dos objetivos estratégicos dirigidos a personas priorizadas por grupo de edad, género y diversidad, y dos objetivos sectoriales. El **primer objetivo estratégico** consiste en contribuir al bienestar de las personas, a través de una respuesta humanitaria intersectorial y bajo un enfoque de derechos. El **segundo objetivo estratégico** consiste en disminuir la exposición a vulnerabilidad de las personas priorizadas y fortalecer sus capacidades de recuperación y la resiliencia.

El objetivo sectorial 1 se enfoca en fortalecer la capacidad operativa y funcional de los servicios críticos y esenciales de los establecimientos de salud (hospitales y unidades de primer nivel de atención) con un enfoque de atención primaria de la salud (APS) con la perspectiva de reforzar su resiliencia y seguridad en el funcionamiento.

El objetivo sectorial 2 se enfoca en fortalecer el acceso a los servicios de salud de calidad a nivel ambulatorio y comunitario para la atención de las necesidades prior-

izadas, relacionadas con enfermedades transmisibles, no transmisibles, salud mental, salud sexual reproductiva, desde los enfoques de género y diversidad, con participación comunitaria y priorizando grupos de edad expuestos a mayor vulnerabilidad.

El plan de respuesta para el sector cubre los 24 estados del país y pondrá énfasis como en los estados priorizados.

Se realizarán mejoras en los servicios críticos de establecimientos de salud, hospitales, ambulatorios, CDI, consultorios populares, con un enfoque en salvar vidas y fortalecer las redes integradas de servicios de salud basadas en atención primaria a partir de las áreas de servicios integrales comunitarios. Se espera que más de dos millones de personas se beneficien de estas intervenciones.

Se contemplan acciones en salud enfocadas en el tratamiento, prevención y control de las enfermedades no transmisibles preexistentes, en particular, aquellas que representan factores de riesgo para formas graves de COVID-19 en los contextos comunitarios y hospitalarios. Para ello, se hará entrega de medicamentos e insumos, se rehabilitarán unidades de salud y se realizarán campañas de educación, fortalecimiento de capacidades a personal de salud y pacientes, así como otras intervenciones de promoción de la salud y prevención de las enfermedades. Se espera que mediante estas actividades más de cuatro millones de personas en los 24 estados del país se beneficien.



ESTADO MIRANDA VENEZUELA

Mujer embarazada recibe su carnet de vacunación después de haber recibido sus vacunas durante la Semana de la Vacunación de las Américas 2021.
Foto: OPS/Alejandro Pico

Las acciones también buscarán actualizar los planes de preparación y respuesta a emergencias incluyendo a) los planes de contingencia enfocados en salud; b) la gestión de información y la referencia y contrarreferencia de pacientes; c) los procedimientos y protocolos incluyendo triaje, diagnóstico y tratamiento, control de infecciones y referencia de pacientes; y d) entrenamiento del personal en la gestión y atención de emergencias, así como en el registro, manejo, monitoreo y reporte de medicamentos y suministros humanitarios.

Respuesta

La respuesta del Clúster de Salud tiene dentro de sus prioridades reforzar los servicios de salud materno-infantil en todos los niveles. También, la gestión de la salud sexual y reproductiva (SSR) y atención de la VbG mediante la implementación de 19 proyectos. Asimismo, 9 proyectos se enfocan en atención de enfermedades no transmisibles y salud mental, 4 proyectos en proporcionar asistencia a comunidades indígenas en zonas de difícil acceso y 2 en mejorar el acceso a la prevención y atención de la malaria en zonas endémicas.

También se requiere realizar actividades de vacunación y control de la respuesta a los brotes de COVID-19 y por enfermedades inmunoprevenibles, principalmente,

fiebre amarilla, sarampión y difteria. Con estas acciones se buscará beneficiar a más de cuatro millones de personas.

Las acciones se enfocarán también en dar respuesta a las necesidades de salud de las adolescentes y mujeres en edad reproductiva mediante estrategias intersectoriales para la prestación de servicios esenciales de SSR y prevención y respuesta a la VbG con el objetivo de salvar vidas y de promover el bienestar. Se estima alcanzar aproximadamente a 500.000 mujeres.

Existirá un enfoque especial para el acceso al diagnóstico oportuno y tratamiento para 18.000 personas viviendo con VIH/SIDA de poblaciones indígenas de los estados Amazonas, Delta Amacuro y Zulia.

Las intervenciones del Clúster de Salud se vinculan con los servicios básicos orientados a fortalecer las capacidades institucionales y de sus recursos humanos. La intervención también buscará articular los esfuerzos de las organizaciones sociales incluyendo los ministerios competentes, otras instituciones estatales y ONG nacionales e internacionales, en el marco de las políticas y estrategias de salud y los principios humanitarios. Todo ello con el objetivo de fortalecer la atención directa a las poblaciones con mayores vulnerabilidades.



2.7

Seguridad Alimentaria y Medios de Vida

POBLACIÓN META	MUJERES	NIÑOS Y NIÑAS	REQUERIMIENTOS (US\$)	SOCIOS	PROYECTOS
2M	1,1M	1,2M	\$186,3M	61	57

Objetivos

En línea con los objetivos del Plan de Respuesta Humanitaria 2022-2023, el Clúster de Seguridad Alimentaria y Medios de Vida ha establecido los siguientes objetivos:

Objetivo sectorial 1: proporcionar asistencia alimentaria inmediata y apoyo a actividades productivas de corto plazo para garantizar el acceso a los alimentos de las personas más vulnerables, asegurando los enfoques de género, edad y diversidad.

Objetivo sectorial 2: promover la alimentación adecuada de los NNA y de las mujeres más vulnerables para contribuir a garantizar su bienestar integral.

Objetivo sectorial 3: contribuir a la restauración, mantenimiento y protección de los medios de vida, y mejorar la resiliencia de los hogares y de las comunidades más vulnerables o afectados por desastres naturales, a través de actividades de protección o creación de activos productivos y/o infraestructuras básicas sin dañar las costumbres, el hábitat y con enfoque étnico y de género.

Respuesta

En base a estos objetivos, el Clúster atiende a una estrategia centrada en garantizar el acceso inmediato a alimentos de las personas y/o familias más vulnerables a través de intervenciones como la distribución de alimentos preparados o no preparados; o el suministro de insumos agrícolas, ganaderos o pesqueros para la

producción de alimentos nutritivos en un corto plazo. El fin último de estas acciones es aumentar, de forma rápida, tanto la disponibilidad como el acceso a los alimentos a nivel familiar y comunitario.

También se espera continuar con la atención integral de NNA y mujeres vulnerables a través de la promoción de una nutrición y alimentación balanceadas. Para ello, los socios del Clúster tienen previsto proporcionar asistencia alimentaria en escuelas (comidas escolares), no solo para reducir la inseguridad alimentaria, sino también para incentivar que los niños y niñas acudan a la escuela y que, además, tengan un mejor rendimiento en el proceso de aprendizaje de la jornada escolar. Los huertos escolares y comunitarios servirán para complementar las comidas escolares ya que, además de tener una función didáctica para alumnos, alumnas, personal del centro y padres y madres, sirve también para abastecer a la cocina de alimentos frescos a un coste reducido, mejorando su sostenibilidad y autosuficiencia.

La distribución de alimentos y/o complementos alimentarios a mujeres embarazadas y lactantes y a niños y niñas menores de 5 años con problemas nutricionales ayuda, en gran medida, a la recuperación y evita la recaída después de haber recibido tratamientos nutricionales. Además, estas actividades pueden ser complementadas con educación en prácticas de alimentación saludable y formación en técnicas de cocina con enfoque nutricional, de manipulación, procesamiento y conservación de alimentos para un máximo aprovechamiento de la

producción disponible y del fortalecimiento de la resiliencia de los hogares.

Se espera concretar el nexo entre actividades humanitarias y de desarrollo, así como aumentar la resiliencia, a través del apoyo a la producción de alimentos y a la restauración, mantenimiento y protección de los medios de vida, impulsando actividades productivas en el contexto rural y urbano que garanticen unos ingresos familiares suficientes para hacer frente a las necesidades alimentarias y contribuir a la dinamización de la economía local. Para ello, se hará entrega de equipos y materiales, además de proporcionar asistencia técnica para la gestión de los diferentes sistemas de producción.

Adicionalmente, se ha integrado a la estrategia la prevención y reducción de riesgos de desastres, a través de la identificación y anticipación a los riesgos para la reducción y mitigación de su impacto en los medios de vida y las necesidades humanitarias de los hogares vulnerables. Esto se logrará a través de la identificación y categorización de zonas propensas a desastres, la implementación de medidas adaptativas y acciones de acción anticipatoria, la elaboración de planes de contingencia, así como el apoyo a la organización y la gestión de los recursos y las responsabilidades para abordar todos los aspectos de las emergencias.

ESTADO FALCÓN, VENEZUELA

Madre de familia prepara la comida para sus hijos con el arroz recibido en uno de los kits de alimentación que entrega WFP en escuelas del estado Falcón..

Foto: WFP/Alexis Masciarelli





2.8 Coordinación y Logística

REQUERIMIENTOS (US\$)	SOCIOS	PROYECTOS
\$9,9M	12	10

Objetivos

En un contexto operacional en constante evolución como el de Venezuela, la coordinación humanitaria y una logística adecuada son claves para asegurar una respuesta rápida, efectiva y basada en principios que permitan alcanzar a los grupos más vulnerables en estados priorizados.

En 2022-2023 los esfuerzos se centrarán en:

- 1) Garantizar una respuesta eficazmente coordinada, oportuna y eficiente, a través de estructuras establecidas a nivel nacional y regional, incluyendo el EHP, el Grupo de Coordinación Inter-Clúster y los Centros de Coordinación en el Terreno. Se fortalecerá el enlace de estas estructuras de coordinación con las autoridades, incluyendo el MPPRE, el MPPP, y otras instancias del Estado a diferentes niveles de trabajo.

Se continuará fortaleciendo el Clúster de Logística y se seguirá dando apoyo a las organizaciones humanitarias para identificar soluciones que permitan una mejor implementación de la respuesta.

También incluye la coordinación estratégica a nivel nacional y local y el apoyo en la preparación interagencial, junto con las autoridades, para hacer frente a desastres naturales o antrópicos adversos y desarrollar planes de contingencias.

- 2) Asegurar una gestión de la información humanitaria efectiva para apoyar el análisis de necesidades, la respuesta, su monitoreo y la identificación

de brechas y limitaciones de acceso. Esto incluye la creación, difusión e implementación de herramientas y sistemas de monitoreo de la respuesta. El monitoreo y mitigación de las limitaciones de acceso humanitario, incluyendo dificultades logísticas, también permitirán alcanzar este objetivo. La información asociada al monitoreo de la respuesta será coordinada con el Sistema Estadístico y Geográfico Nacional.

- 3) Fomentar que la respuesta humanitaria sea inclusiva, basada en los principios humanitarios, incorporando temas transversales como centralidad de la protección, género, edad y diversidad, discapacidad, PEAS y AAP. El desarrollo de capacitaciones sobre temas transversales, productos de comunicación e intercambio de buenas prácticas será clave para lograr que la respuesta humanitaria sea inclusiva e integre los temas transversales acordados.

Respuesta

La coordinación asegura que la respuesta, basada en los principios humanitarios, llegue a las personas en situación de mayor vulnerabilidad de manera diferenciada. La coordinación favorece la implementación óptima de la respuesta, promoviendo la eficacia de la coordinación entre las agencias de las Naciones Unidas, los actores humanitarios nacionales e internacionales y otras entidades, incluyendo a las instituciones estatales. De la misma manera, se busca la articulación entre los diferentes clústeres para

desarrollar una comprensión coherente de las necesidades y una estrategia de respuesta intersectorial.

Se apoyará una estrategia que promueva el nexo entre la acción humanitaria y el desarrollo, a través de acciones sostenibles enfocadas en fortalecer

capacidades que mejoren la prestación de servicios esenciales y en fortalecer los medios de vida para las personas en situación de mayor vulnerabilidad. Estos, a su vez, contribuyen a los esfuerzos para alcanzar los ODS, promover la igualdad de género y de no dejar nadie atrás.

ESTADO FALCÓN, VENEZUELA

Equipo de logística de WFP descarga el primer camión que llega con alimentos que serán entregados en escuelas del estado Falcón.

Foto: WFP/Alexis Masciarelli



Parte 3:

Monitoreo de la respuesta

Durante 2022-2023, OCHA, bajo la orientación del EHP, el GIC y el Grupo de Trabajo de Manejo de Información (GTMI), continuará el proceso de monitoreo de la respuesta mejorando la disponibilidad de información en tiempo real. La información asociada al monitoreo de la respuesta será coordinada con el Sistema Estadístico y Geográfico Nacional.

Una de las herramientas de monitoreo más útiles es el 5W. La información requerida para su elaboración (quién hace qué, dónde, cuándo y para quién) busca dar un mejor seguimiento al número de personas alcanzadas con las actividades implementadas por los socios humanitarios, así como identificar brechas y evitar duplicaciones en la respuesta.

En 2022-2023, se continuará con la elaboración y publicación mensual de este reporte que, junto con el Informe Anual de Monitoreo, permitirá mejorar el seguimiento a nivel intersectorial de los indicadores que se utilizan para medir el progreso respecto a los objetivos específicos del Plan y el seguimiento de los indicadores a nivel de cada clúster.

Otro eslabón clave para el monitoreo es la red de monitores comunitarios establecida por OCHA en 2020, especialmente, porque, a través de ella, es posible poner a disposición de la comunidad humanitaria información más precisa, conforme está disponible, sobre las necesidades y la respuesta en zonas prioritarias.

Igualmente, se ha trabajado en la implementación, lanzamiento y soporte de diversas plataformas digitales para mejorar la coordinación y aumentar la eficacia de la respuesta. Eso incluye paneles interactivos públicos y privados para mejorar la gestión de información y la coordinación intersectorial sobre presencia humanitaria, alojamientos temporales y personas retornadas. Las herramientas y plataformas de visualización de la información, disponibles para todos los clústeres, facilitan decisiones estratégicas y operacionales de la respuesta humanitaria mediante la representación visual de la información recolectada.

En 2022-2023, será clave realizar evaluaciones de necesidades humanitarias multisectoriales de manera coordinada y en colaboración con las autoridades. Esto permitirá contar con un panorama actualizado y preciso de las necesidades en el país, incluyendo las prioridades temáticas y los grupos poblacionales y zonas geográficas priorizadas.

Finalmente, se seguirá promoviendo y mejorando el uso de las herramientas en línea de OCHA (HPC Tools), en particular el reporte de fondos recibidos por los actores humanitarios al FTS, cuyo objetivo es monitorear el nivel de financiación e identificar potenciales brechas que puedan limitar la respuesta humanitaria y el alcance de los resultados esperados.

Parte 4: Anexos

Los Principios Operativos Conjuntos

1. Introducción

El Plan de Respuesta Humanitaria en Venezuela, bajo la coordinación del SNU, cuenta actualmente con la participación de varias organizaciones humanitarias (Naciones Unidas, ONG internacionales y nacionales), con presencia en todos los estados del país.

Este documento presenta los valores y principios operativos compartidos por esas organizaciones humanitarias, y brinda la oportunidad de sensibilizar a todos los actores relevantes (incluidas las autoridades nacionales y locales, la población afectada, los donantes y otros) sobre la acción humanitaria en Venezuela.

Este documento ha sido validado por el EHP, en consulta con el Grupo de Coordinación Inter-Clúster y las organizaciones humanitarias, y se aplica a todas las organizaciones que forman parte del Plan de Respuesta (Naciones Unidas y ONG nacionales e internacionales). Todas las organizaciones se comprometen a cumplir con los principios y procedimientos descritos en este documento.

2. Marco Normativo

Las organizaciones humanitarias que participan en el Plan de Respuesta en Venezuela cumplen con los principios sustantivos de humanidad e imparcialidad, y se guían por los principios operativos de neutralidad e independencia. Estos principios son la base de cualquier respuesta humanitaria, conforme al marco normativo del derecho internacional que guía la acción humanitaria y la Resolución 46/182 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Son parte de códigos de conducta y declaraciones de objetivos que orientan a las organizaciones humanitarias en sus fines y operaciones diarias.

3. Principios Operativos Conjuntos

Las operaciones de las organizaciones humanitarias en Venezuela, basado en las políticas y estándares internacionales, se guían por los siguientes principios operativos:

a. Asistencia basada en las necesidades

Las organizaciones humanitarias brindan asistencia a las personas más vulnerables, basada en evaluaciones de necesidades independientes e información verificada, y sin ningún otro requerimiento para acceder a la ayuda.

El Plan de Respuesta Humanitaria articula una visión compartida de la situación humanitaria y cómo responder a las necesidades evaluadas y expresadas de la población afectada.

Estos dos documentos son el resultado de procesos conjuntos de evaluación y análisis de necesidades y de consulta con las autoridades.

b. Relacionamiento con todos los actores basado en los principios humanitarios

Las organizaciones humanitarias se relacionan con todos los actores relevantes, incluidos autoridades estatales (Gobierno nacional, autoridades locales, Fuerza Armada Nacional Bolivariana) y grupos no-estatales, estrictamente por propósitos humanitarios como la facilitación del acceso seguro y oportuno a las personas necesitadas.

La prestación de asistencia humanitaria en Venezuela se brinda bajo los principios humanitarios y adoptando los más altos estándares éticos y de profesionalismo, y las organizaciones humanitarias no se involucran en disputas políticas ni adoptan posiciones partidistas.

HUMANIDAD	NEUTRALIDAD	IMPARCIALIDAD	INDEPENDENCIA OPERATIVA
El sufrimiento humano debe ser atendido dondequiera que se encuentre. El objetivo de la acción humanitaria es proteger la vida y la salud y garantizar el respeto de los seres humanos.	Los actores humanitarios no deben tomar partido en las hostilidades y en las controversias de orden político, racial, religioso o ideológico.	La acción humanitaria debe llevarse a cabo en función de la necesidad, dando prioridad a los casos más urgentes y sin hacer distinciones sobre la base de la nacionalidad, raza, sexo, creencias religiosas, clase u opinión política.	La acción humanitaria debe de ser autónoma de los objetivos políticos, económicos, militares o de otro tipo que cualquier agente humanitario pueda tener respecto a las zonas donde se estén ejecutando medidas humanitarias.

La colaboración entre las organizaciones humanitarias se rige por acuerdos claros y coherentes que respeten los mandatos, las obligaciones y la independencia de cada una, reconociendo sus respectivas limitaciones y compromisos con las personas y comunidades a las cuales asisten.

c. Centralidad de la protección

La protección se define como todas aquellas actividades destinadas a garantizar el pleno respeto de los derechos de cada persona de conformidad con la letra y el espíritu del derecho aplicable incluyendo el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario y el Derecho Internacional de los Refugiados. La protección también se guía por los principios y directrices que incluyen los Principios Rectores sobre el Desplazamiento Interno, así como las directrices operacionales del IASC.

La incorporación del Enfoque de Protección se define como el proceso de incorporar los principios de protección y promover el acceso efectivo, la seguridad y la dignidad en la ayuda humanitaria, asegurando la rendición de cuentas a las poblaciones vulnerables y su participación y empoderamiento.

La incorporación del Enfoque de Protección permite a las personas vulnerables tener acceso y disfrutar sus derechos en cualquier programa sectorial.

En línea con la Política del IASC sobre Protección en la Acción Humanitaria (2016), las organizaciones humanitarias aseguran que la protección sea una responsabilidad compartida de todo el sistema y un resultado colectivo esperado de la acción humanitaria. Esto se traduce en lo siguiente:

La protección está totalmente incorporada en el Ciclo de Programa Humanitaria, incluso en evaluaciones coordinadas y planificación estratégica.

La protección debe estar integrada en todos los sectores y no de manera exclusiva en el sector de protección. Integrar la protección en los programas implica que los actores humanitarios se comprometan, cuando sea apropiado y factible, a incluir los objetivos de protección en sus actividades.

Se realizan análisis intersectoriales para el monitoreo y evaluación de riesgos de protección, de los factores que los generan, de quienes resultan más vulnerables, así como de la capacidad de responder ante los riesgos de protección por parte de quienes tienen el deber de brindar protección y garantizar los derechos humanos.

Las estrategias y herramientas de financiamiento apoyan las prioridades y resultados colectivos de protección.

Se establecen mecanismos eficaces, independientes e imparciales para monitorear después de las distribuciones, cualquier daño / preocupación de protección relacionado con la entrega de asistencia humanitaria.

Las actividades humanitarias previenen y minimizan cuanto sea posible cualquier efecto negativo no intencional de su intervención,

que pueda incrementar la vulnerabilidad de las personas a riesgos físicos y psicosociales.

Las organizaciones humanitarias aseguran que todas las personas con necesidades tengan el acceso efectivo a la asistencia y que los programas de ayuda humanitaria tengan en cuenta vulnerabilidades específicas relacionadas con el género, la edad y la diversidad.

Se implementan mecanismos apropiados por medio de los cuales las poblaciones vulnerables puedan pedir lo adecuado de las intervenciones y comunicar problemas y quejas.

Se establecen mecanismos de participación y empoderamiento para respaldar el desarrollo de la capacidad de auto protección, y ayudar a la gente a reclamar sus derechos, incluyendo – no exclusivamente – los derechos a alojamiento, alimentos, agua y saneamiento, salud y educación.

Para proteger la privacidad y la dignidad de las personas que reciben asistencia humanitaria, las organizaciones humanitarias no acceden a las solicitudes para proporcionar información de las personas beneficiarias que revele detalles personales. Los datos personales y la información confidencial de las personas siempre están protegidos y anonimizados. La comunicación externa debe ser precisa, ética y respetuosa y presentar a las comunidades y personas vulnerables como seres humanos dignos.

Las organizaciones humanitarias integran en sus intervenciones un enfoque de género, incluyendo la prevención y respuesta a violencia de género (en línea con las Directrices para la integración de las intervenciones contra la violencia de género en la acción humanitaria, 2015), de edad, (en línea con los Estándares mínimos para la protección de NNA en la acción humanitaria, 2019) e inclusión (en línea con las Directrices del IASC sobre la Inclusión de Personas con Discapacidad en la Acción Humanitaria, 2019).

El Equipo Humanitario de País y el Grupo de Coordinación Inter-Clúster, junto con las organizaciones humanitarias desarrollan e implementan una estrategia de protección integral para abordar los riesgos de protección y para prevenir y detener la recurrencia de violaciones del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho humanitario internacional.

d. Modalidades de respuesta transparentes y basadas en principios

i. Colaboración

Reconociendo que el Estado es el primer responsable de proporcionar asistencia y protección a las personas vulnerables en su territorio, las organizaciones humanitarias aportan su contribución complementando, y de ninguna manera sustituyendo, los esfuerzos del Estado.

Reconociendo la diversidad como una ventaja de la comunidad humanitaria y reconociendo la interdependencia entre los actores, las organizaciones humanitarias en Venezuela se comprometen a construir y fomentar colaboraciones eficaces con las autoridades, a nivel nacional y local, los socios humanitarios y el sector privado. Estos esfuerzos se basan en los Principios de Asociación: igualdad, transparencia, enfoque orientado a resultados, responsabilidad y complementariedad.

Como se indica en el Plan de Respuesta Humanitaria, el principio de subsidiariedad guía las operaciones humanitarias en Venezuela ('lo más local posible, tan internacional como sea necesario'). Las organizaciones humanitarias locales participan en los mecanismos de coordinación a nivel de terreno (Centros de Coordinación del Terreno) y en la toma de decisiones estratégicas a nivel nacional (Equipo Humanitario de País) y en los Clústeres y áreas de responsabilidad.

ii. Intercambio de información

Las organizaciones humanitarias en Venezuela se comprometen a compartir información y datos relevantes entre ellas para fortalecer el análisis conjunto de las necesidades humanitarias y proporcionar una respuesta mejor y más coordinada en Venezuela.

Las políticas de intercambio de información deben promover una cultura de comunicación abierta. Ningún dato o información obtenida en el marco de la coordinación humanitaria puede ser utilizado para fines personales o partidistas. El uso de los datos compartidos requiere el consentimiento de las organizaciones que proporcionaron la información.

iii. Apoyar y fortalecer las capacidades individuales e institucionales

Mantener instituciones funcionales es fundamental para garantizar la prestación sostenible de servicios sociales básicos, responder a un nivel de escala mayor y evitar un mayor deterioro de la situación. Las organizaciones humanitarias se comprometen a apoyar a las instituciones y departamentos técnicos pertinentes, con base en los principios humanitarios, en sus esfuerzos por responder a las necesidades de la población afectada. Este apoyo implica una mayor coordinación, intercambio de información y desarrollo de capacidades.

iv. Monitoreo, gestión de riesgos y debida diligencia

Las operaciones humanitarias en Venezuela están sujetas a un proceso de monitoreo exhaustivo para asegurar que la asistencia humanitaria se entrega a las poblaciones vulnerables en línea con los objetivos establecidos en el Plan de Respuesta Humanitaria, los principios humanitarios y la centralidad de la protección. El monitoreo se lleva a cabo a nivel estratégico, sectorial, intersectorial y de proyectos y mide el estado de la implementación de las actividades y la evolución de las necesidades humanitarias a lo largo del tiempo, tomando en consideración la percepción de las personas vulnerables.

- El monitoreo de resultados se lleva a cabo a través de prácticas internacionalmente establecidas, como el monitoreo mensual de los objetivos de clústeres y áreas de responsabilidad, las encuestas, las entrevistas y discusiones con grupos focales, así como a través de mecanismos de quejas y comentarios. Todas estas herramientas contribuyen al seguimiento de la relevancia, oportunidad y adecuación de la respuesta.
- Las organizaciones humanitarias tienen un estricto enfoque de tolerancia cero con respecto al desvío de la asistencia humanitaria y otras formas de corrupción, fraude y conflictos de intereses. Todas las organizaciones se comprometen a hacer todo lo posible para garantizar que el apoyo que

brinden sea coherente con los propósitos y principios establecidos en la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General.

- Las organizaciones humanitarias, tanto a nivel inter-agencial como a nivel de cada organización, aplican una serie de medidas de control encaminadas a garantizar que la asistencia humanitaria llegue a las personas más necesitadas y a supervisar la prestación de servicios, lo que fortalece aún más la transparencia y la rendición de cuentas a todas las partes interesadas. Estas medidas incluyen lineamientos conjuntos a nivel de sistema, y el monitoreo y la recopilación de datos sobre incidentes de interferencia, la divulgación y abogacía con partes que puedan interferir en las actividades humanitarias, y la promoción de la debida diligencia con los socios.
- Las organizaciones humanitarias aplican medidas de gestión de riesgos y debida diligencia a lo largo del ciclo de programa humanitaria que incluyen: evaluaciones periódicas de las necesidades; metodologías independientes de selección de beneficiarios; monitoreo regular de programas y un conjunto de medidas aplicadas a los procedimientos operativos, incluida la selección de socios implementadores; adquisición; reclutamiento y transacciones financieras, incluida la selección periódica de socios y proveedores.
- Las organizaciones humanitarias se comprometen a llevar a cabo capacitaciones periódicas para el personal humanitario y los socios sobre los mecanismos de monitoreo y adquisición y para crear conciencia sobre los riesgos de desvío de la ayuda. Además, también se realizarán actualizaciones periódicas internas sobre el código de conducta y/o los principios operativos conjuntos, la integración de temas centrales para la protección con el enfoque de edad, género y diversidades (entre los cuales violencia de género, NNA, discapacidad, diversidad sexual, étnica entre otras) a fin de brindar una respuesta integral, y cuestiones de integridad (tales como prevención de fraude y corrupción, PEAS, cuestiones relacionadas con conflictos de intereses, etc.).

e. Rendición de cuentas a las poblaciones afectadas

Como se describe en el Plan de Respuesta Humanitaria y en línea con los Compromisos del IASC sobre la rendición de cuentas a las personas afectadas y la PEAS (2017), AAP es un compromiso activo de las organizaciones humanitarias en Venezuela y abarca lo siguiente:

- Poner a las personas más vulnerables en el centro de la respuesta;
- Asegurar que las comunidades y las personas más vulnerables conozcan sus derechos, tengan acceso a la información sobre la ayuda humanitaria y participen en decisiones que les conciernen;
- Establecer un mecanismo de monitoreo transparente y basado en los principios humanitarios a nivel organizacional y de clúster y área de responsabilidad, considerando la relevancia del acceso a la información sobre la situación de las necesidades y los avances de la respuesta humanitaria como parte de los derechos de la población;

- Asegurar la participación de la comunidad, la comunicación sistemática con las comunidades y las poblaciones vulnerables, y su inclusión en todas las fases del ciclo de programa humanitaria (evaluación de necesidades, respuesta, monitoreo y evaluación).
- Esto implica asegurar que las comunidades y las poblaciones más vulnerables sean informadas de las evaluaciones de necesidades realizadas; que sean consultadas de manera regular para conocer su priorización de las necesidades, su percepción y satisfacción acerca de la asistencia recibida, y los riesgos en cada una de las etapas de trabajo; que se adopten las medidas correctivas a partir de estas consultas si es necesario; y que existan mecanismos de quejas y retroalimentación confidenciales y accesibles a nivel comunitario.

Las organizaciones humanitarias se comprometen a establecer mecanismos que permitan a las comunidades y las personas vulnerables identificar sus prioridades y necesidades, así como sus perspectivas sobre la adecuación y relevancia de la respuesta (por ejemplo, consultar sus puntos de vista mediante evaluaciones y mecanismos de quejas).

Los mecanismos de rendición de cuenta deberían ser adaptados a las necesidades de los grupos diferentes: adultos (hombres y mujeres), menores (NNA), personas mayores, personas con discapacidades y comunidades indígenas entre otros.

f. Protección contra la explotación y los abusos sexuales

Las organizaciones humanitarias tienen una política de tolerancia cero sobre la explotación y los abusos sexuales y se comprometen a crear y mantener un entorno en el que la explotación y los abusos sexuales no sean tolerados y sean prohibidos en todas las interacciones.

Las organizaciones humanitarias en Venezuela se comprometen a los seis principios del IASC sobre PEAS:

La explotación y el abuso sexuales cometidos por el personal humanitario constituyen faltas graves de conducta y son, por tanto, motivo para la adopción de medidas disciplinarias, incluida la destitución sumaria.

Las actividades sexuales llevadas a cabo con personas menores de 18 años están prohibidas independientemente de la edad fijada localmente para alcanzar la mayoría de edad o la edad de consentimiento. En ninguna circunstancia se acepta como justificación válida el desconocimiento de la edad real de la persona.

El personal humanitario tiene prohibido pagar con dinero, empleo, bienes o servicios – incluidos los destinados a ayudar a las personas priorizadas – por relaciones sexuales u otras formas de comportamiento que represente abuso o humillación. Esto incluye el pago o la oferta de dinero a cambio de relaciones sexuales con un/a trabajador/a sexual.

Se prohíben las relaciones sexuales entre el personal humanitario y las personas vulnerables y que necesiten asistencia y protección,

que implique el uso indebido de rango o posición. Dichas relaciones socavan la credibilidad e integridad de la ayuda humanitaria.

Si un miembro del personal humanitario teme o sospecha de que alguien de su organización u otra organización pudiera estar incumpliendo las normas humanitarias sobre la conducta sexual, debe notificarlo de acuerdo con los procedimientos que establece su organización.

El personal humanitario debe crear y mantener un entorno de trabajo que motive a los colegas a comportarse de acuerdo con sus códigos de conducta e impida comportamientos sexuales inaceptables. El personal a cargo a todos los niveles es responsable de respaldar y desarrollar sistemas que conserven este entorno.

g. Aceptación y protección del personal humanitario

El respeto y la protección del personal de ayuda humanitaria es una prioridad. Las organizaciones humanitarias se coordinan con las autoridades pertinentes (actores civiles y militares) para resguardar y garantizar la seguridad del personal, instalaciones y bienes humanitarios.

La interacción de las organizaciones humanitarias con las fuerzas armadas nacionales se guía por las directrices relevantes para la coordinación civil-militar, incluido las Guías del IASC sobre la relación civil-militar en emergencias complejas (2008), las Directrices de Oslo para la utilización de recursos militares y de la defensa civil extranjeros en operaciones de socorro en casos de desastre (2007) y las Directrices no vinculantes sobre la Utilización de Escoltas Armadas para Convoyes de Ayuda Humanitaria (2013). Las organizaciones humanitarias no aceptan escoltas militares o armadas, excepto en circunstancias especiales y cuando se acuerde de antemano con parámetros claramente definidos (principio de último recurso).

Las organizaciones humanitarias no aceptan la entrada de ningún tipo de armas en instalaciones que ofrecen asistencia humanitaria o en vehículos, oficinas u otras instalaciones de socios humanitarios.

4. Implementación y adherencia a los Principios Operativos Cojuntos

El Equipo Humanitario de País en colaboración con el Grupo de Coordinación Inter-Clúster trabajará con socios y partes interesadas para garantizar la difusión, la implementación y el cumplimiento efectivos de estos Principios Operativos Cojuntos. Este documento es válido en todo momento y para todas las organizaciones humanitarias que forman parte del Plan de Respuesta Humanitaria. Cualquier revisión de este documento está sujeta a la aprobación del Equipo Humanitario de País. El documento está disponible en inglés y español.

Parte 4: Anexos

Acrónimos

AAP	Rendición de Cuentas a las Poblaciones Afectadas (por sus siglas en inglés)	MEL	Mujeres embarazadas y en periodo de lactancia
ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	MPPE	Ministerio del Poder Popular para la Educación
AdR	Área de Responsabilidad	MPPP	Ministerio del Poder Popular de Planificación
AEE	Alojamiento, Energía y Enseres	MPPRE	Ministerio del Poder Popular de Relaciones Exteriores
ASH	Agua, Saneamiento e Higiene	NNA	Niños, niñas y adolescentes
CDI	Centro de Diagnóstico Integral	OCHA	Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe	ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
CERF	Fondo Central de Respuesta a Emergencia (por sus siglas en inglés)	ONG	Organización no gubernamental
EAT	Espacio de Alojamiento Temporal	ONU	Organización de las Naciones Unidas
EHP	Equipo Humanitario de País	PEAS	Protección contra la Explotación y los Abusos Sexuales
FHV	Fondo Humanitario de Venezuela	SNU	Sistema de las Naciones Unidas
FTS	Servicio de Seguimiento Financiero (por sus siglas en inglés)	SSR	Salud Sexual y Reproductiva
GAM	Marcador Género y Edad (por sus siglas en inglés)	UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (por sus siglas en inglés)
GIC	Grupo de Coordinación Inter-Clúster	VIH/SIDA	Virus de la Inmunodeficiencia Humana/ Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida
GTMI	Grupo de Trabajo de Manejo de Información	VbG	Violencia basada en género
IASC	Comité Permanente entre Organismos (por sus siglas en inglés)	WFP	Programa Mundial de Alimentos (por sus siglas en inglés)
LGBTI	Personas lesbianas, gay, bisexuales, transgénero, intersexual		

Parte 4: Anexos

¿Cómo contribuir?

Contribuir al Plan de Respuesta

La mejor manera de contribuir es promover el financiamiento de los proyectos priorizados por los clústeres en este plan de respuesta. Es fundamental el apoyo de los donantes para garantizar que los fondos dirigidos a sus socios contribuyan al plan.

Para consultar el listado de proyectos acceda a:

<https://fts.unocha.org/>

Contribuir a través del CERF

El CERF es un fondo humanitario gestionado por OCHA a nivel global para habilitar la asistencia humanitaria de manera rápida y efectiva a las personas afectadas por desastres de origen natural y conflictos armados y para las emergencias sub-financiadas.

Para más información, visite:

<https://cerf.un.org/donate>

Contribuir a través del FHV

El FHV, establecido en octubre de 2020, es un mecanismo de financiamiento humanitario gestionado a nivel nacional por OCHA bajo el liderazgo del Coordinador Humanitario y en consulta con las estructuras de coordinación humanitaria. Las contribuciones de los donantes se reúnen en un fondo único y de uso común, mediante el cual se hacen asignaciones a las organizaciones humanitarias vinculadas al Plan de Respuesta Humanitaria.

Para más información, contacte: ocha-vhf@un.org



ESTADO AMAZONAS, VENEZUELA

Líder en la comunidad indígena de Sabaneta en su churuata.

Foto: OCHA/Héctor Pereira

**PLAN DE RESPUESTA
HUMANITARIA**
VENEZUELA